

ÍNDICE DE LA PGA

1ª PARTE: INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

2ª PARTE: NORMATIVA DE REFERENCIA

3ª PARTE: PLANIFICACIÓN ACADÉMICA:

3.1.- DATOS DEL CENTRO:

- 3.1.1. Memoria administrativa.
- 3.1.2. Estadística.
- 3.1.3. Recursos. Situación de las instalaciones y el equipamiento.
- 3.1.4. Horario general del centro.

4. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO. Incluirá al menos:

- 4.0. Las propuestas de mejora en el ámbito organizativo
- 4.1. La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.
- 4.2 El calendario escolar.
- 4.3. Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.
- 4.4. La organización y funcionamiento de los servicios escolares.
- 4.5. Plan de actuación del equipo directivo.

5. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO. Incluirá al menos:

- 5.0. Las propuestas de mejora en el ámbito pedagógico
- 5.1. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.
- 5.2. Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.
- 5.3. Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.
- 5.4. Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 5.5. Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.
- 5.6. Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada

curso, ciclo o etapa.

5.7 Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.

5.8. Las decisiones sobre el proceso de evaluación, que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.

5.9. Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.

5.10. Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas, que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.

5.11. Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.

5.12. Las programaciones didácticas.

5.13. El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

5.14. Plan de Acción Tutorial.

6.- EN EL ÁMBITO PROFESIONAL

6.0. Propuestas de mejora

6.1. El programa anual de formación del profesorado.

6.2. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

7.- EN EL ÁMBITO SOCIAL

7.0. Propuestas de mejora

7.1. Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.

7.2. Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

7.3. Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

7.4. La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

7.5. Plan de igualdad.

7.6. Plan de actividades programadas por las AMPAS.

7.7. Plan de Acogida.

8.- ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.

9.- CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

1ª PARTE: INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

INTRODUCCIÓN

En el presente curso escolar, y siguiendo instrucciones de la Consejería de Educación, respecto de los objetivos prioritarios de la educación en Canarias, que tiene como meta fundamental el éxito educativo de todos los estudiantes y la equidad y excelencia del sistema educativo:

La PGA del Colectivo de Escuelas Rurales se compromete a compartir dichos objetivos y desarrolla las siguientes medidas:

OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO.

A. OBJETIVOS DEL CER Y DEL CEIP TAO.

Entendemos que los objetivos pedagógicos, de organización, gestión y de convivencia están íntimamente relacionados debido a las características del trabajo en nuestra zona.

1. Dar las máximas garantías de seguridad posibles en la actividad lectiva presencial, fomentando un entorno escolar seguro y prestando especial atención a las directrices sanitarias y el protocolo COVID establecido por la Consejería de Educación para el presente curso.
2. Consolidar el modelo educativo de la escuela rural como garantía de la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión. Desarrollando y reforzando el sistema de educación a distancia con medidas para combatir la brecha social y tecnológica del alumnado.
3. Mantener y aumentar las líneas de mejora de la calidad y avanzar en los resultados del rendimiento escolar, aplicando las adaptaciones, refuerzos necesarios para incrementar las tasas de idoneidad, de promoción y de titulación con planes específicos para el desarrollo de los aprendizajes esenciales. Desarrollo de estrategias y metodologías basadas en el aprendizaje competencial fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes para dar una respuesta coordinada a la nueva situación que ayuden en nuevas propuestas metodológicas.

4. Fomentar la convivencia positiva en los centros, potenciando el plan integral de Prevención del Acoso Escolar de la CEU en la educación, mediante el protocolo de actuación de acuerdo con la comunidad escolar y con los y las profesionales especializados en la formación y la prevención del acoso.
5. Favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva y la facilidad que esta atención presenta en un entorno de ratios más reducidas y trato más cercano con las familias, para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de forma rápida y eficaz. Esta atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud.
6. Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), y extender el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE), así como pilotar la participación en algunos centros del colectivo.
7. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas, partiendo del contacto cercano con las familias, sus tradiciones, costumbres y conocimientos, siempre mejor conservados en el entorno rural.
8. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos, cuyo objetivo debe ser la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales.

9. Desarrollar a través de las competencias y los aprendizajes, la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa, acorde con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del proyecto Colegios de la Biosfera, con la ventaja que supone la situación de nuestras escuelas integradas en el entorno.
10. Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar, promoviendo la constancia, el esfuerzo personal y la responsabilidad.
11. Realizar la formación continua del profesorado asociada al Proyecto Educativo de los centros docentes, así como al desarrollo de las competencias y metodologías activas y digitales. Incentivar acciones formativas, especialmente a través de los planes de formación de los centros docentes, referidas a medidas higiénico-sanitarias, uso de instalaciones docentes en condiciones de seguridad y en prevención de riesgos laborales.

Desde el **CEIP Tao**, dentro de su proyecto de centro “SaluDándote”, promovemos los siguientes objetivos, en consonancia con los descritos anteriormente y con nuestra filosofía de promoción de hábitos de vida saludables:

1. Contribuir al desarrollo de las competencias, favoreciendo la elección de conductas saludables, en todos los ámbitos de la persona.
2. Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.
3. Potenciar la autonomía emocional, una actitud positiva hacia uno mismo y hacia los demás, así como dotar al alumnado de estrategias que les permitan afrontar los retos de la vida de forma sana y equilibrada.
4. Sensibilizar sobre la importancia de mantenerse activos físicamente y de llevar una alimentación variada y equilibrada y fomentar la adquisición de hábitos relacionados

con la higiene y el autocuidado.

5. Promover una adecuada construcción de los roles de género: conocimiento de la sexualidad como parte del desarrollo personal, la igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de comportamientos sexistas, etc.
6. Ofrecer estrategias para un uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, fomentando valores y actitudes positivas hacia las mismas.
7. Hacer partícipes a las familias, propiciando canales de colaboración para la promoción de hábitos saludables, creando vínculos entre los miembros de la Comunidad Educativa.
8. Mejorar el entorno del centro en su dimensión física y social mediante la sensibilización, valoración y actuación para la promoción de la salud y el bienestar ambiental de la comunidad, de cara a incrementar la toma conciencia de los problemas que afectan a su entorno rural y haciéndolos extensibles al resto del planeta.

B. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CER.

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
<p>1. Dar las máximas garantías de seguridad posibles en la actividad lectiva presencial, fomentando un entorno escolar seguro y prestando especial atención a las directrices sanitarias y el protocolo COVID establecido por la Consejería de Educación para el presente curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las medidas necesarias para potenciar un entorno seguro. • Adecuación de las medidas de seguridad a las características del centro. • Medidas de higiene del centro, alumnado y material. • Límite de aforo y control de acceso al mismo. • Adaptación de horarios (entradas, salidas, especialidades...). 	<p>Comunidad educativa: Profesorado, familias, ayuntamientos.</p> <p>Otras instituciones: CEUCD, SCS, Cabildo</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de actuación (plan de contingencia) • Recursos humanos • Recursos didácticos • Recursos higiénico-sanitarios • Señalizaciones. • Uso de diferentes medios de comunicación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con el cumplimiento de la normativa sanitaria. 			
<p>2. Consolidar el modelo educativo de la escuela rural como garante de la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión. Desarrollando y reforzando el sistema de educación a distancia con medidas para combatir la brecha social y tecnológica del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciación de la diversidad de modelos familiares. • Continuar con el Proyecto de Igualdad y Convivencia incluyendo actividades sobre la figura de la mujer en la sociedad actual. • Tomar las medidas de seguridad establecidas en el protocolo de actuación de la CEUCD • Agilizar el proceso de ayudas y facilitar la solicitud de las ayudas de libros al alumnado 	<p>Comunidad educativa: Profesorado, familias, ayuntamientos.</p> <p>Otras instituciones: CEUCD, SCS, Cabildo</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Recursos TIC</p>

	vulnerable.			
3. Mantener y aumentar las líneas de mejora de la calidad y avanzar en los resultados del rendimiento escolar, aplicando las adaptaciones, refuerzos necesarios para incrementar las tasas de idoneidad, de promoción y de titulación con planes específicos para el desarrollo de los aprendizajes esenciales. Desarrollo de estrategias y metodologías basadas en el aprendizaje competencial fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes para dar una respuesta coordinada a la nueva situación que ayuden en nuevas propuestas metodológicas.	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de actividades motivadoras que favorezcan el aprendizaje y el bienestar del alumnado. Potenciar hábitos de trabajo. Propiciar aprendizajes competenciales. 	<p>Profesorado. Servicios sociales. Familias.</p>	A lo largo del curso.	Recursos didácticos y humanos.
4. Fomentar la convivencia positiva en los centros-potenciando el plan integral de Prevención del Acoso Escolar de la	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la situación y de las diversas formas de resolver 	<p>Profesorado. Alumnado. Comisión de</p>	A lo largo del curso.	<p>Recursos didácticos. Recursos humanos. El plan de convivencia y el</p>

<p>CEU en la educación, mediante el protocolo de actuación de acuerdo con la comunidad escolar y con los y las profesionales especializados en la formación y la prevención del acoso.</p>	<p>conflictos de convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en práctica del Plan de convivencia y del Plan de igualdad. • Trabajo de habilidades sociales. • Encuentros de las escuelas rurales del CER 	<p>convivencia e igualdad. Mediador escolar. Equipo de Gestión de la convivencia. Familias.Otras instituciones. Comunidad educativa.</p>		<p>Plan de igualdad. Materiales impresos y audiovisuales.</p>
<p>5. Favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva y la facilidad que esta atención presenta en un entorno de ratios más reducidas y trato más cercano con las familias , para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con las familias. • Aplicación de nuevas metodologías que favorezcan la atención a la diversidad. • Adaptaciones curriculares, si se precisan. • Búsqueda de actividades que 	<p>Profesorado. Familia. Alumnado EOEP C.C.P.</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>Coordinaciones Bibliografía. Aula. Monitores para talleres. Recursos didácticos. TICS Plan de comunicación lingüística, Libros... Biblioteca del CER</p>

<p>forma rápida y eficaz. Esta atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud.</p>	<p>favorezcan el aprendizaje competencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de centro: huerto... • Continuar plan de CL • Actividades de comprensión y expresión escrita. • Formación del profesorado. 			
<p>6. Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), y extender el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE), así como pilotar la participación en e-twinning en algunos centros del colectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilizar horarios y aprovechar las reuniones en el C.E.R para desarrollar tareas de coordinación. • Extender el uso de las lenguas extranjeras en el aprendizaje de otras áreas curriculares. • Colaboración y 	<p>Profesorado. Especialistas de inglés y francés. Familias.</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Recursos humanos, didácticos: películas, carteles, flashcards, juegos, canciones, retahílas... PDI</p>

	<p>participación, en el centro, de las familias extranjeras para favorecer la multiculturalidad y el enriquecimiento lingüístico.</p>			
<p>7. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas, partiendo del contacto cercano con las familias, sus tradiciones, costumbres y conocimientos, siempre mejor conservados en el entorno rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de los centros • Actividades en el entorno natural y social. • Intercambio de experiencias en el ciclo, entre centros • Elaboración de un calendario común y comisiones para coordinar las actividades complementarias y extraescolares referentes a efemérides y fiestas 	<p>Equipo Pedagógico. Ampa Familia Otras instituciones</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>CEP CER Recursos humanos y didácticos: cortos, material impreso, mapas, juegos, bailes, canciones... Otras instituciones Material de cada uno de los proyectos</p>

	<p>como el Encuentro Día de Canarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres con las familias para el conocimiento de las costumbres canarias. • Coordinación con otras instituciones. 			
<p>8. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos, cuyo objetivo debe ser la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de forma habitual los recursos tecnológicos. • Sistemas de comunicación: correo electrónico, chat, mensajería (whatsapp, telegram..) • Plataformas de e-learning y videoconferencia- • Periódico escolar: La 	<p>Profesorado. CCP Ciclo. Comisión TIC/Periódico</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>CEP Recursos tecnológicos y humanos. Dispositivos digitales: PC, portátiles, tablet, móvil, PDI... Periódico</p>

<p>constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales.</p>	<p>Gaceta Unitaria. ● Radio escolar</p>			
<p>9. Desarrollar a través de las competencias y los aprendizajes, la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa, acorde con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del proyecto Colegios de la Biosfera, con la ventaja que supone la situación de nuestras escuelas integradas en el entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación de los centros en los proyectos (Colegios de la Biosfera, Huertos Escolares, Recicle...) y redes. • Integrar los proyectos en la práctica docente. • Participación en actividades propuestas por otras instituciones. • Facilitar la puesta en marcha del proyecto Ecocomedores en las unitarias. 	<p>Comunidad educativa. Consejería Ayuntamientos Cabildo</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>	<p>Profesorado Alumnado Difusión</p>

<p>10. Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar, promoviendo la constancia, el esfuerzo personal y la responsabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de acciones encaminadas a la apertura de los centros al entorno: Fiestas locales, jornadas culturales, carnaval, fiesta de Canarias, viajes, encuentros, talleres, formación de familias... • Integrar las acciones de AMPA y Comunidad Educativa en la PGA y PDA • Participación de las familias y alumnado en los órganos de funcionamiento del centro. 	<p>Profesorado Familias Alumnado AMPA</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>	<p>Instituciones Familias Profesorado Alumnado Videoconferencias WhatsApp</p>
<p>11. Realizar la formación continua del</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Formación en 	<p>Profesorado</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>CEP</p>

profesorado asociada al Proyecto Educativo de los centros docentes así como al desarrollo de las competencias y metodologías activas y digitales.	centro, según las prioridades de cada centro 2.Formación del profesorado	CEP		Recursos materiales y humanos.
---	--	-----	--	--------------------------------

C. DESARROLLO OBJETIVOS GENERALES DEL CEIP TAO:

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
1. Contribuir al desarrollo de las competencias, favoreciendo la elección de conductas saludables, en todos los ámbitos de la persona.	1. Todos los proyectos del centro	Comunidad Educativa del centro.	A lo largo del curso.	Recursos didácticos y metodológicos. Recursos materiales y humanos.
2. Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.	1. Área Curricular de Educación Emocional y para la Creatividad (EMOCREA). 2. Proyecto "Yoga en Tao". 3. Actividades de educación emocional.	Profesorado. Alumnado. AMPA.	A lo largo del curso.	Recursos didácticos y metodológicos. Recursos materiales y humanos.

	<p>4. Dinamización de patio.</p> <p>5. Ajedrez educativo.</p>			
<p>3. Potenciar la autonomía emocional, una actitud positiva hacia uno mismo y hacia los demás, así como dotar al alumnado de estrategias que les permitan afrontar los retos de la vida de forma sana y equilibrada.</p>	<p>1. Área Curricular de Educación Emocional y para la Creatividad (EMOCREA).</p> <p>2. Proyecto “Yoga en Tao”.</p> <p>3. Actividades de educación emocional.</p> <p>4. Dinamización de patio.</p> <p>5. Ajedrez educativo.</p> <p>6. Sello Vida Saludable.</p> <p>7. Programa Colegio de la Biosfera.</p> <p>8. Proyecto PROA+</p> <p>9. Red INNOVAS</p>	<p>Profesorado.</p> <p>Alumnado.</p> <p>AMPA.</p>	<p>A lo largo del curso.</p>	<p>Recursos didácticos y metodológicos.</p> <p>Recursos materiales y humanos.</p>
<p>4. Sensibilizar sobre la importancia de mantenerse activos físicamente y de llevar una alimentación variada y</p>	<p>1. Frutilandia.</p> <p>2. Dinamización de patio.</p> <p>3. Sello Vida Saludable.</p>	<p>Comunidad educativa.</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>	<p>Material de juego.</p>

<p>equilibrada y fomentar la adquisición de hábitos relacionados con la higiene y el autocuidado.</p>	<p>4. Programa Colegio de la Biosfera. 5. Proyecto PROA+ 6. Red INNOVAS 7. Higiene bucodental en el cole.</p>			
<p>5. Promover una adecuada construcción de los roles de género: conocimiento de la sexualidad como parte del desarrollo personal, la igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de comportamientos sexistas, etc.</p>	<p>1. Realización de actividades que fomenten la integración e interacción entre iguales: dinamización de patio, Huerto escolar con abuelos y abuelas,... 2. Red INNOVAS</p>	<p>Comunidad educativa.</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>	<p>Recursos didácticos y metodológicos. Recursos materiales.</p>
<p>6. Ofrecer estrategias para un uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, fomentando valores y actitudes positivas hacia las mismas.</p>	<p>1. Plan TIC. 2. Aulas compensatorias para el aprendizaje móvil</p>	<p>Comunidad Educativa</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>PDI, PIM, tablets, portátiles.</p>
<p>7. Hacer partícipes a las familias,</p>	<p>1. Asambleas generales</p>	<p>Profesorado.</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>Web del centro</p>

<p>propiciando canales de colaboración para la promoción de hábitos saludables, creando vínculos entre los miembros de la Comunidad Educativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Tutorías. 3. Actividades del centro y del AMPA. 4. Encuentros familia-escuela. 5. Programa Colegio de la Biosfera. 6. Proyecto Cinedfest 2021-2022 	<p>Familias.</p>		<p>Redes sociales</p>
<p>8. Mejorar el entorno del centro en su dimensión física y social mediante la sensibilización, valoración y actuación para la promoción de la salud y el bienestar ambiental de la comunidad, de cara a incrementar la toma conciencia de los problemas que afectan a su entorno rural y haciéndolos extensibles al resto del</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto “Huerto Escolar” 2. Proyecto “Colegio de la Biosfera” 3. Programa “Recicole” 4. Apadrina una jardinera. 5. Sello Vida Saludable. 6. Red INNOVAS. 	<p>Comunidad educativa.</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>	<p>Recursos didácticos y metodológicos. Recursos materiales.</p>

planeta.

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

OBJETIVO 1: Dar las máximas garantías de seguridad posibles en la actividad lectiva presencial, fomentando un entorno escolar seguro y prestando especial atención a las directrices sanitarias y el protocolo COVID establecido por la Consejería de Educación para el presente curso. Retomar de forma prioritaria la actividad lectiva presencial con las máximas garantías necesarias y en un entorno escolar seguro, en el que el funcionamiento de los centros docentes se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad. (OBJETIVOS 1, 4 y 8 DEL CEIP TAO)	VALORACIÓN					OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	
Se han establecido las medidas necesarias para potenciar un entorno seguro. (higiene, aforo, accesos, etc)						
Se han adecuado las medidas de seguridad a las características del centro.						
En la elaboración de los horarios se ha tenido en cuenta el criterio de seguridad						
OBJETIVO 2: Consolidar el modelo educativo de la escuela rural como garantía de la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión. Desarrollando y reforzando el sistema de educación a distancia con medidas para combatir la brecha social y tecnológica del alumnado. (OBJETIVOS 5 y 6 DEL CEIP TAO)						

Se ha llevado a cabo el proyecto de igualdad y convivencia incluyendo actividades sobre los modelos de familia y sobre la figura de la mujer en la sociedad actual.						
<p>OBJETIVO 3: Mantener y aumentar las líneas de mejora de la calidad y avanzar en los resultados del rendimiento escolar, aplicando las adaptaciones, refuerzos necesarios para incrementar las tasas de idoneidad, de promoción y de titulación con planes específicos para el desarrollo de los aprendizajes esenciales. Desarrollo de estrategias y metodologías basadas en el aprendizaje competencial fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes para dar una respuesta coordinada a la nueva situación que ayuden en nuevas propuestas metodológicas. (<i>OBJETIVO 1 DEL CEIP TAO</i>)</p>						
Se han utilizado actividades motivadoras que favorezcan el aprendizaje competencial y el bienestar del alumnado.						
Se promueven los hábitos de trabajo.						
Se ha potenciado el aprendizaje competencial						
Se promueve la lectura y la escritura a través de actividades voluntarias (recreos, teatro, intercambio de cartas...)						
Se promueven las creaciones artísticas y de movimiento						
Se promueve la matemática manipulativa y de razonamiento lógico						
<p>Objetivo 4: Fomentar la convivencia positiva en los centros potenciando el plan integral de Prevención del Acoso Escolar de la CEU en la educación, mediante el protocolo de actuación de acuerdo con la comunidad escolar y con los y las profesionales especializados en la formación y</p>						

la prevención del acoso. (<i>OBJETIVOS 2 y 7 DEL CEIP TAO</i>)						
Se han analizado situaciones y diversas formas de resolver problemas.						
Se ha puesto en práctica el plan de convivencia e igualdad.						
Se ha potenciado el trabajo en habilidades sociales.						
Se ha potenciado el trabajo en la gestión de las emociones.						
Objetivo 5: Favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva y la facilidad que esta atención presenta en un entorno de ratios más reducidas y trato más cercano con las familias , para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de forma rápida y eficaz. Esta atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud.						
Se han realizado las coordinaciones entre el profesorado						
Se ha llevado a cabo la coordinación con las familias.						
Se han aplicado nuevas metodologías que favorezcan la atención a la diversidad.						
Se han elaborado y desarrollado adaptaciones curriculares, en los casos necesarios.						
Se han buscado actividades que favorezcan el aprendizaje competencial.						
Se han desarrollado talleres o seminarios para las familias.						

Se han desarrollado los proyectos de centro propuestos					
OBJETIVO 6: Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), y extender el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE), así como pilotar la participación en e-twinning en algunos centros del colectivo.					
Se han flexibilizado los horarios y aprovechado las reuniones del CER para desarrollar tareas de coordinación.					
Se ha extendido el uso de las lenguas extranjeras en el aprendizaje de otras áreas curriculares.					
Ha existido colaboración/participación de las familias extranjeras para familiarizar al alumnado.					
OBJETIVO 7: Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas, partiendo del contacto cercano con las familias, sus tradiciones, costumbres y conocimientos, siempre mejor conservados en el entorno rural. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas. <i>(OBJETIVO 8 DEL CEIP TAO)</i>					
Se han desarrollado los proyectos de centro: senderos, deportes autóctonos...					
Se han aplicado y desarrollado actividades en el entorno natural y social.					
Se ha informado de todas las actividades al equipo docente.					
Ha existido un intercambio de experiencias entre centros del CER					

Se han desarrollado actividades complementarias y extraescolares.					
Se han desarrollado talleres con las familias para el conocimiento de las costumbres canarias.					
OBJETIVO 8: Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos, cuyo objetivo debe ser la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales. <i>(OBJETIVO 6 DEL CEIP TAO)</i>					
Se ha utilizado de forma habitual las TIC como herramientas de trabajo.					
Ha existido comunicación con la Comunidad educativa a través de: correo electrónico, mensajería instantánea, videoconferencias...					
Se han utilizado las TIC como recurso educativo de trabajo, en el aula.					
OBJETIVO 9: Desarrollar a través de las competencias y los aprendizajes, la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa, acorde con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del proyecto Colegios de la Biosfera, con la ventaja que supone la situación de nuestras escuelas integradas en el entorno. <i>(OBJETIVOS 7 y 8 DEL CEIP TAO)</i>					
Los centros han participado en los proyectos y redes vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.					
Participación en colegios de la Biosfera					

Uso del huerto escolar en la dinámica del colegio.						
Implicación del colegio en Recicole.						
Colaboración familiar en los diferentes proyectos que potencian un desarrollo sostenible.						
OBJETIVOS 10: Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar, promoviendo la constancia, el esfuerzo personal y la responsabilidad. <i>(OBJETIVO 7 DEL CEIP TAO)</i>						
Se han desarrollado acciones encaminadas a la apertura de los centros al entorno: Fiestas locales, jornadas culturales, carnaval, fiesta de Canarias, viajes, encuentros, talleres, formación de familias...						
Se han integrado las acciones del AMPA y comunidad educativa en la PGA y PDA.						
Se han visto representadas las familias y alumnado en los órganos de funcionamiento del centro.						
Objetivo 11: Realizar la formación continua del profesorado asociada al Proyecto Educativo de los centros docentes así como al desarrollo de las competencias y metodologías activas y digitales.						
Se ha recibido información de las oportunidades formativas relevantes para el profesorado y el desarrollo de la PGA.						

2ª PARTE: NORMATIVA DE REFERENCIA

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE núm. 340, de 30 de diciembre).

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías a los derechos digitales (BOE núm. 294 de 6 de diciembre)

Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE núm. 76, de 30 de marzo).

Real Decreto-ley 13/2021, de 24 de junio, por el que se modifican la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda (BOE núm. 151, de 25 de junio).

Decreto Ley 11/2021, de 2 de septiembre, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias (BOC núm. 183, de 6 de septiembre).

Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2021-2022.

Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos (Versión del 7 de septiembre de 2021)

Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 143, de 22 de julio).

Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 169, de 31 de agosto).

Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 136, de 15 de julio)

Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 156, de 13 de agosto).

Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 108, de 2 de junio).

Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 242, de 14 de diciembre).

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE núm. 25, de 29 de enero).

Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento (BOC núm. 200, de 16 de octubre).

Orden de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria (BOC núm. 85, de 6 de mayo) modificada por la.

Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC núm. 177, de 13 de septiembre).

Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 250, de 22 de diciembre).

Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 11, de 24 de enero).

Orden de 19 de enero de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre las medidas de seguridad a aplicar por el profesorado o acompañantes en las actividades extraescolares, escolares y/o complementarias, que realicen los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 11, de 24 de enero).

Orden de 24 de abril de 2009, por la que se establecen las bases del procedimiento de obtención de plazas y la concesión de subvenciones para comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (BOC núm. 84, de 5 de mayo).

Orden de 10 de agosto de 2016, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades por la que se establece el horario de las distintas áreas correspondientes a la Educación Primaria en Canarias.

Orden de 9 de septiembre de 2016, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades de corrección de errores de la Orden por la que se establece el horario de las distintas áreas correspondientes a la Educación Primaria en Canarias.

Resolución de 13 de mayo de 2015, por la que se establecen las rúbricas de los criterios de evaluación del segundo ciclo de la Educación Infantil y de la Educación Primaria para orientar y facilitar la evaluación objetiva del alumnado en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resolución núm. 57/2021, de 5 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2021/2022.

Resolución núm. 89/2021 de 6 de septiembre de 2021 de la VEUD, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2021-2022.

Resolución de 21 de abril de 2021, de Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2021/2022, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 87, de 29 de abril).

Resolución de 12 de abril de 2021, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad a desarrollar durante el curso 2021-2022 en centros escolares que imparten Enseñanza Básica en la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada por la Resolución 28 de junio de 2021.

Resolución de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 40, de 24 de febrero).

Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones complementarias a la Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. y la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resolución de 3 de julio de 2020, de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se dictan las instrucciones para la organización y funcionamiento de los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios para el curso escolar 2021-2022 (BOC núm. 173, de 24 de agosto).

Resolución núm. 1351/2021, de 14 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se convoca la selección de planes de formación de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el curso escolar 2021-2022.

Otras normas específicas según la tipología del centro, así como las recogidas en los fundamentos de derecho recogidos en la Resolución núm. 57/2021, de 5 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2021/2022.

3ª PARTE: PLANIFICACIÓN ACADÉMICA:

3. DATOS DEL CENTRO:

3.1.1. MEMORIA ADMINISTRATIVA.

0. Datos Generales.

CENTRO: C.E.I.P. TAO

CÓDIGO: 35006904

ZONA DE INSPECCIÓN: 201

TELÉFONO: 928.30.75.88

DIRECCIÓN: C/ TAGARIFO, 25 - TAO

JORNADA ESCOLAR: de 8.30 a 13.30 horas

1. Órganos de gobierno.

1.1. Equipo directivo.

DIRECTOR/A: Leticia González Fariña

COORDINADOR DEL CER: Sebastián Acosta Luján

1.2. Órganos Colegiados.

1.2.1 Consejo Escolar del CEIP Tao.

Nombre	Representante de
Leticia González Fariña	Presidente
África Esther Borges Saavedra	Padres y madres
Isidro Alonso Gil	Ayuntamiento de Teguiise

Consejo Escolar del CER.

Nombre	Representante de	CEIP
Sebastián Acosta Luján	Presidente	CER
Antonio Arocha Quintana	Docentes	CER
Manuela Alonso Barrios	Docentes	CER
Mª. Encarnación de León Corujo	Docentes	CER
Inocencia Cristobalina Pérez Corujo	Padres y madres	Soo

[35006904]

CEIP TAO

Virginia Barrero Ojeda	Padres y madres	M. ^a Auxiliadora
Marlene Romero Machín	Ayuntamiento de San Bartolomé	
Francisco Javier Díaz Gil	Ayuntamiento de Teguiuse	
Jonathan Pérez Oliver	Ayuntamiento de Tinajo	

1.2.2. Claustro del CEIP Tao.

GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
PRIMARIA	MARTÍN REGUERA, NEREIDA	TUTORA	FUNCIONARIA INTERINA
INFANTIL	GONZÁLEZ FARIÑA, LETICIA	DIRECTORA/ TUTORA	FUNCIONARIA DE CARRERA

Equipo Pedagógico del CER.

Número total de profesores en el centro, al inicio del curso.....42

2. Alumnado del Centro.

2.1. Grado de idoneidad del alumnado del CEIP Tao.

Niveles		Total alumnado			Tasa de idoneidad
		Total alumnado	Idoneidad total	Alumnado repetidor	%
ED. INFANTIL	5 años	3	3	0	100%
	1º	6	6	0	100%
ED. PRIMARIA	2º	7	7	0	100%
	3º	3	3	0	100%
	4º	0	0	0	0%

ALUMNADO Nacidos en	Educación Infantil			Educación Primaria						TOTAL
	Segundo ciclo			Primer Ciclo		Segundo Ciclo		Tercer Ciclo		
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
2018	4									
2017		5								
2016			3							
2015				6						

2014					7				
2013						3			
Total cursos por	4	5	6	6	7	3			28
Total ciclo por	12			13		3			28

Grado de idoneidad del alumnado del CER.

Niveles		Total alumnado			Tasa de idoneidad
		Total alumnado	Idoneidad total	Alumnado repetidor	%
ED. INFANTIL	5 años	43	43	0	100%
ED. PRIMARIA	1º	62	62	0	100%
	2º	52	51	1	98,07%
	3º	24	23	1	95.83%
	4º	13	11	2	84.61%
	5º	9	8	1	88.8%
	6º	11	8	3	72.72%

ALUMNADO Nacidos en	Educación Infantil			Educación Primaria						TOTAL
	Segundo ciclo			Primer Ciclo		Segundo Ciclo		Tercer Ciclo		
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
2018	45									
2017		44								
2016			43							
2015				62						
2014					51					
2013					1	23				
2012						1	11			
2011							2	8		
2010								1	8	
2009									3	
Total cursos por	45	44	43	62	52	24	13	9	11	303
Total ciclo por	132			114		37		20		303

2.2. Alumnado con N.E.A.E del CEIP Tao.

2.2 ALUMNADO NEAE (ESTADILLO)										
ALUMNADO	Educación Infantil			Educación Primaria						TOTAL
	Segundo ciclo			Primer ciclo		Segundo ciclo		Tercer ciclo		
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Curso 2021/2022										
Total por curso	0	0	0	0	1	1	0			
Total por ciclo	0			1		1				0
ATENCIÓN PT (NO INCLUIDO EN ESTADILLO)										
ALUMNADO	Educación Infantil			Educación Primaria						TOTAL
	Segundo ciclo			Primer ciclo		Segundo ciclo		Tercer ciclo		
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Curso 2021/2022										
Total por curso	0	0	0	0	0	0	0			
Total por ciclo	0			0		0				0
AUDICIÓN Y LENGUAJE										
ALUMNADO	Educación Infantil			Educación Primaria						TOTAL
	Segundo ciclo			Primer ciclo		Segundo ciclo		Tercer ciclo		
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Curso 2021/2022										
Total por curso	0	0	0	0	0	1	0			
Total por ciclo	0			0		1				1
LOGOPEDIA (AYUNTAMIENTO DE TEGUISE)										
ALUMNADO	Educación Infantil			Educación Primaria						TOTAL
	Segundo ciclo			Primer ciclo		Segundo ciclo		Tercer ciclo		
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Curso 2021/2022										
Total por curso	2	1	1	1	0	1	0			
Total por ciclo	4			1		1				6

ciclo										
TOTAL										
ALUMNADO	Educación Infantil			Educación Primaria						TOTAL
	Segundo ciclo			Primer ciclo		Segundo ciclo		Tercer ciclo		
	3 años	4 años	5 años	1º	2º					
Curso 2021/2022										
Total curso por curso	2	1	1	1	1	1	0			
Total ciclo por ciclo	4			2		1				7

Alumnado con N.E.A.E del CER.

2.2 ALUMNADO NEAE (ESTADILLO)										
ALUMNADO	Educación Infantil			Educación Primaria						TOTAL
	Segundo ciclo			Primer ciclo		Segundo ciclo		Tercer ciclo		
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Curso 2021/2022										
Total curso por curso	0	1	1	0	1	1	0	1	0	
Total ciclo por ciclo	2			1		1		1		5
ATENCIÓN PT (NO INCLUIDO EN ESTADILLO)										
ALUMNADO	Educación Infantil			Educación Primaria						TOTAL
	Segundo ciclo			Primer ciclo		Segundo ciclo		Tercer ciclo		
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Curso 2021/2022										
Total curso por curso	1	0	3	1	0	1	0	0	0	
Total ciclo por ciclo	4			1		1		0		6
AUDICIÓN Y LENGUAJE										
ALUMNADO	Educación Infantil			Educación Primaria						TOTAL
	Segundo ciclo			Primer ciclo		Segundo ciclo		Tercer ciclo		
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Curso 2021/2022										
Total curso por curso	0	4	3	6	6	5	1	2	0	

curso										
Total por ciclo	7			12		6		2		27
TOTAL										
ALUMNADO	Educación Infantil			Educación Primaria						TOTAL
	Segundo ciclo			Primer ciclo		Segundo ciclo		Tercer ciclo		
	3 años	4 años	5 años	1º	2º					
Curso 2021/2022										
Total por curso	1	5	7	7	7	7	1	3	0	
Total por ciclo	13			14		8		3		38

3. Profesorado.

3.1. Cuadro general del profesorado del CEIP Tao.

- 1 Tutora de Ed. Primaria.
- 1 Especialista de Inglés.
- 1 Especialista de Ed. Física.
- 1 Especialista de Música.
- 1 maestra de Religión.
- 1 Especialista de Pedagogía Terapéutica.
- 1 Especialista de Francés (apoyo).

Servicio de Orientación educativa y psicopedagógica.

- 1 Orientadora escolar del EOEP Lanzarote Sur.
- 1 maestra de Audición y Lenguaje del EOEP Lanzarote Sur.
- 1 logopeda del Ayuntamiento de Teguiise.

Cuadro general del profesorado del CER.

COLEGIO	GRUPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
TAO	PRIM	TUTORÍA
TAO	INF	DIRECCIÓN
TIAGUA	INF/PRIM	DIRECCIÓN
Mª AUXILIADORA	INF	TUTORÍA
Mª AUXILIADORA	INF/PRIM	DIRECCIÓN
Mª AUXILIADORA	INF	TUTORÍA

COLEGIO	GRUPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
M ^a AUXILIADORA	PRIMARIA	INFANTIL
LOS VALLES	PRIM	DIRECCIÓN
MUÑIQUE	PRIM	DIRECCIÓN
EL CUCHILLO	PRIM	TUTORÍA
EL CUCHILLO	INF	DIRECCIÓN
EL CUCHILLO	PRIMARIA	TUTORA
GÜIME	INF/PRIM	TUTORÍA
GÜIME	INF/PRIM	DIRECCIÓN
LA VEGUETA	PRIM	DIRECCIÓN
LA CALETA	INF/PRIM	DIRECCIÓN
LA CALETA	INF/PRIM	TUTORÍA
NAZARET	INF/PRIM	DIRECCIÓN
NAZARET	INF	TUTORÍA
SOO	INF/PRIM	DIRECCIÓN
SOO	PRIM	TUTORÍA
LAS MERCEDES	PRIM	DIRECCIÓN
LAS MERCEDES	INFANTIL	TUTORÍA
MARARÍA	PRIM	DIRECCIÓN
MARARÍA	INFANTIL	TUTORÍA
LAS BREÑAS	PRIMARIA	DIRECCIÓN
C.E.R.	FILOLOGÍA INGLESA	ESPECIALISTA
C.E.R.	FILOLOGÍA INGLESA	ESPECIALISTA
C.E.R.	FILOLOGÍA INGLESA	ESPECIALISTA
C.E.R.	FILOLOGÍA INGLESA	ESPECIALISTA
C.E.R.	EDUCACIÓN FÍSICA	ESPECIALISTA
C.E.R.	EDUCACIÓN FÍSICA	ESPECIALISTA
C.E.R.	PT	ESPECIALISTA
C.E.R.	EDUCACIÓN FÍSICA	COORDINACIÓN
C.E.R.	RELIGIÓN	ESPECIALISTA
C.E.R.	FILOLOGÍA FRANCESA	ESPECIALISTA
C.E.R.	MÚSICA	ESPECIALISTA
C.E.R.	MÚSICA	ESPECIALISTA
C.E.R.	INFANTIL COVID	ESPECIALISTA
C.E.R.	PT COVID	ESPECIALISTA
C,E,R,	PRIMARIA COVID	ESPECIALISTA
C,E,R.	PRIMARIA COVID	ESPECIALISTA

[35006904]

CEIP TAO

COLEGIO	GRUPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
C.E,R,	PROGRAMA ESTELA	ESPECIALISTA

4. Organización.

4.1. Horas no lectivas de obligada permanencia en el centro.

Horario establecido: LUNES, de 16:00h a 19:00h.

4.2. Órganos de coordinación docente: Equipos docentes de ciclo, Comisión de Coordinación Pedagógica y Equipo Pedagógico.

EQUIPOS DOCENTES DE CICLO				
Etapa/Ciclo	Días establecidos para las reuniones			Hora
Educación Infantil	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	16.00-19.00
	SEP 1/13/27	ENE 11	ABRIL 25	
	OCT 25	FEBR 8	MAY 9/23	
	NOV 22	MARZO 8/22	JUN 13/ 27	
Coordinador/a de Ciclo: IBALLA				
Educación Primaria: Primer Ciclo	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	16.00-19.00
	SEP 1/13/27	ENE 11	ABRIL 25	
	OCT 25	FEBR 8	MAY 9/23	
	NOV 22	MARZO 8/22	JUN 13/ 27	
COORDINADORA DIONI				
Educación Primaria: Segundo y Tercer Ciclo	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	16.00-19.00
	SEP 1/13/27	ENE 11	ABRIL 25	
	OCT 25	FEBR 8	MAY 9/23	
	NOV 22	MARZO 8/22	JUN 13/ 27	
Coordinador/a de Ciclo: VICTORIA				

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA				
Arrocha Quintana, Antonio.	1º	2º	3º	16.00-17.00
Acosta Luján, Sebastián.	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	
González Palenzuela, Victoria,	SEP 3	ENE 11	ABRIL 26	
Quesada Perera, Iballa de León Betancort, Dionisio	OCT 26		JUN 27	
EQUIPO PEDAGÓGICO				
Todos los docentes del CER	SEP 1/6	ENE 11	ABRIL 26	16.00-19.00
	OCT 26		JUN 28	

4.3. Órganos de coordinación docente: Tutores.

Días para reuniones con familias	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Educación Infantil	SEPTIEMBRE 6/20 OCTUBRE: 4/18 NOVIEMBRE: 15 DICIEMBRE 20	ENERO 17 FEBRERO 7/21 MARZO 7/21	ABRIL 4/18 MAYO 2/16 JUNIO 6
Educación Primaria	Septiembre 6/20 OCTUBRE: 4/18 NOVIEMBRE: 15 DICIEMBRE 20	ENERO 17 FEBRERO 7/21 MARZO 7/21	ABRIL 4/18 MAYO 2/16 JUNIO 6
Entrega de notas	DICIEMBRE 20	ABRIL 4	JUNIO 24

4.4. Fechas de las sesiones de evaluación.

	Evaluación inicial	1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
Fecha de las sesiones de evaluación en Educación Infantil.	OCT 18/19	DIC 13/14	MARZO 28/29	JUNIO 20/21
Fecha de las sesiones de evaluación en Educación Primaria.	OCT 18/19	DIC 13/14	MARZO 28/29	JUNIO 20/21
	OCT 18/19	DIC 13/14	MARZO 28/29	JUNIO 20/21
	OCT 18/19	DIC 13/14	MARZO 28/29	JUNIO 20/21

4.5. Fechas previstas para la valoración de los resultados.

- Valoración de los resultados por Centros.

En la fecha de la misma Sesión de Evaluación se rellenará la valoración de los resultados por grupo y por centro.

- Valoración de los resultados por los Equipos docentes de ciclo.

- Evaluación inicial: 25 de octubre
- 1ª Evaluación: 10 de enero
- 2ª Evaluación: 25 de abril
- 3ª Evaluación: 27 de junio

- Valoración de los resultados por la Comisión de Coordinación Pedagógica

- Evaluación inicial: 25 de octubre
- 1ª Evaluación: 10 de enero

[35006904]

CEIP TAO

- 2ª Evaluación: 25 de abril

- 3ª Evaluación: 27 de junio

▪Valoración de los resultados por el Equipo Pedagógico

- Evaluación inicial: 26 de octubre

- 1ª Evaluación: 11 de enero

- 2ª Evaluación: 26 de abril

- 3ª Evaluación: 28 de junio

4.6. Fechas de los Consejos Escolares.

CEIP TAO		
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
OCTUBRE	ENERO MARZO	ABRIL JUNIO

CER LANZAROTE		
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
OCTUBRE 27	ENERO 12 MARZO 8	ABRIL 27 JUNIO 28

5. Experiencias e innovaciones. Proyectos oficiales.

Los 14 centros que conforman el CER desarrollan los siguientes **proyectos y planes**:

- Los que involucran a todos los centros del CER: Proyecto “Huerto Escolar”, Proyecto “Colegio de la Biosfera”, Programa “Recicole”, Proyecto “Radio escolar”, Programa PROA+, Programa Estela, Proyecto “Los Majitos”, Periódico escolar “La gaceta unitaria”, RED CANARIA-InnovAS, (implementando 4 de los 7 ejes que la conforman y que son: 1. Promoción de la Salud y la Educación Emocional. 2. Educación Ambiental y Sostenibilidad. 3. Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género. y 4. Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares), Programa AICLE, Plan de Convivencia, Plan de Igualdad, Plan de Comunicación Lingüística, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción

[35006904]

CEIP TAO

Tutorial, Plan de integración de las TICs, Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares.

- Los que están integrados en el currículo y en la dinámica de trabajo del CEIP

Tao:

- Proyecto European Christmas Tree 2021.
- Aulas compensatorias para el aprendizaje móvil.
- Proyecto Cinedfest 2021-2022.
- Proyecto Ajedrez Educativo.
- Taller de Yoga, organizado por el AMPA.
- Proyecto Frutilandia.
- Apadrina una jardinera.
- Jornadas culturales en Tao.
- Jornada de convivencia familia-escuela.
- Clausura del curso escolar.

A lo largo del curso se sumarán todos aquellos proyectos y programas que se convoquen y que se consideren interesantes para el aprendizaje del alumnado y sean coherentes con nuestro Proyecto Educativo, derivadas de las decisiones tomadas por el Claustro y con la aprobación del Consejo Escolar.

3.1.2. Memoria Estadística.

Enseñanzas que imparte el CER Lanzarote: centros, grupos y alumnado

Centro	Código	Educación Infantil			Educación Primaria						Total alumnado centro
		3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
LOS VALLES	35006928	0	0	0	1	0	4	0	0	2	7
	GRUPOS	1	7								
SOO	35004981	1	1	0	1	1	2	4	5	5	20
	GRUPOS	2	10						10		
LAS MERCEDES	35000756	2	1	5	4	1	5	2	2	2	24
	GRUPOS	2	8			16					
EL CUCHILLO	35007167	7	3	4	6	9	4	3	2	2	40

		GRUPOS	2	14			15		11				
GÜIME		35007775		3	6	1	7	6				23	
		GRUPOS	2	10			13						
MARARÍA		35006990		7	4	2	6	9				28	
		GRUPOS	2	13			15						
NAZARET		35007568		1	5	4	4	4				18	
		GRUPOS	2	10			8						
M. AUXILIADORA		35005225		12	10	6	13	7				48	
		GRUPOS	4	12		16	13	7					
LAS BREÑAS		35006989		0	2	6	1	3				12	
		GRUPOS	1	12									
TAO		35006904		4	5	3	6	7	3	0		28	
		GRUPOS	2	12			16						
LA CALETA		35007556		3	1	6	5	2	2	0		19	
		GRUPOS	2	10			9						
MUÑIQUE		35006898		2	1	2	2	2	3	3		15	
		GRUPOS	1	15									
TIAGUA		35007052		0	2	1	2	0	0	1		6	
		GRUPOS	1	6									
LA VEGUETA		35005080		3	3	3	4	1	1	0		15	
		GRUPOS		15									
TOTAL CENTROS	14	TOTAL GRUPOS	26	45	44	43	62	52	24	13	9	11	303

Servicios complementarios

		SERVICIOS											
		COMEDOR		TRANSPORTE		DESAYUNO		APERTURA ANT/DESP		APOYO REG FUERA HOR LECT		ENSEÑANZA BILINGÜE	
Centro	Código	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
LOS VALLES	35006928		X		X		X		X		X	X	
SOO	35004981		X		X		X		X		X	X	
LAS MERCEDES	35000756		X		X		X		X		X	X	
EL CUCHILLO	35007167		X		X		X	X			X	X	

[35006904]

CEIP TAO

GÜIME	35007775		X	X	X		X		X	X	
MARARÍA	35006990		X	X	X		X			X	
LA CALETA	35007556		X	X	X	X			X	X	
NAZARET	35007568		X	X	X		X		X	X	
M. AUXILIADORA	35005225	X		X	X	X		X		X	
LAS BREÑAS	35006989		X	X	X		X		X	X	
LA VEGUETA	35005080		X	X	X		X		X	X	
TAO	35006904		X	X	X		X		X	X	
MUÑIQUE	35006898		X	X	X		X		X	X	
TIAGUA	35007052		X	X	X		X		X	X	

Profesorado con función docente

Centro	Código	E. Infantil (nº de profesorado)	E. Primaria (nº de profesorado)	CER	Especialidades (nº de profesorado)	Nº Prof.
LOS VALLES	35006928	0	1		Inglés	4
SOO	35004981		2		Francés	1
LAS MERCEDES		1	1		E. Física	3
EL CUCHILLO	35007167	1	2		Música	2
GÜIME	35007775	1	1		P. T	1
MARARÍA		1	1		Religión	1
LA CALETA	35007556	1	1		Primaria apoyo COVID	2
NAZARET	35007568	1	1		Infantil apoyo COVID	1
M. AUXILIADORA	35005225	2	2		PT apoyo COVID	1
LAS BREÑAS		0	1		ESTELA	1
LA VEGUETA	35005080	0	1			
TAO	35006904	1	1			
MUÑIQUE	35006898	0	1			
TIAGUA	35007052	0	1			
Totales		9	17	Total	17	
TOTAL GENERAL CER (Profesorado con destino en los centros que integran el CER + Profesorado especialista-itinerante adscrito al CER)					43	

3.1.3. Recursos. Situación de las instalaciones y el equipamiento.

EQUIPAMIENTO:

EL CEIP Tao cuenta con 28 alumnos/as repartidos en dos unidades:

- 1 de Ed. Infantil (3, 4 y 5 años).
- 1 de Ed. Primaria (1º, 2º, 3º y 4º curso)

Dependencias del CEIP Tao:

- Hall: cuenta con un cuarto de limpieza y el servidor MEDUSA.
- El aula de Primaria: cuenta con biblioteca de aula, PDI y varios ordenadores.
- El aula de Infantil: cuenta con biblioteca de aula PDI y un ordenador.
- Baño para el alumnado.
- Baño para adultos.
- Sala de profesores.
- Dirección.
- Aula de usos múltiples, con baño adaptado para el alumnado de Infantil.
- Zona de patio.
- Zona de Huerto Escolar.
- Cancha deportiva.

3.1.4. Horario general del centro.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO	
ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA
Horario de apertura y cierre del centro (turnos):	
Por la mañana	08:30H - 13:30H
Por la tarde	-----
Por la noche	-----
Horario de transporte, en su caso.	NO
Horario de Comedor, en su caso.	NO
Otros: Acogida Temprana	NO

ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRC.	JUEVES	VIERNES
Días y horario de actividades extraescolares de tarde					
Horario diario de atención al público	09:25h	11:45h	08:30h	10:20h	11:45h

de la Secretaría por el personal administrativo	10:20h	13:30h	10:20h	11:15h	12:40h
Horario de atención a las familias por la dirección del centro (equipo directivo)	09:25h 10:20h	11:45h 13:30h	08:30h 10:20h	10:20h 11:15h	11:45h 12:40h
Horario de atención del ORIENTADOR/A en el centro a las familias.					08:30- 11:15h (quincenal)
Días de presencia del maestro/a de Audición y Lenguaje del EOEP de Zona en el centro				08:20h- 10:20h (3º jueves de mes)	
Otras actividades y horarios: a) Escuela de padres					
Días y fechas de atención a las familias en horario de tarde:	17:00- 19:00h (1º y 3º lunes de mes)				
Si cuenta con alumnado externo que hace uso del comedor, especificar de qué centros	NO				
Si el centro comparte el transporte, especificar con cuáles	NO				
Si el centro comparte otros servicios, especificar cuál y con qué centros	NO				

4. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO.

4.0. Las propuestas de mejora en el ámbito organizativo

Breve descripción de la situación de partida	Actuaciones para la mejora	Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...)	Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos)	Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...)	Evaluación del proceso: concreción de acciones		
					Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién, cuándo y cómo se evalúa	Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar
-Se hace necesario simplificar los procesos administrativos de los CEIP.	Unificación de los procesos administrativos a través del CER	-Equipo Directivo Coordinador CER	Utilización de una agenda administrativa en el que se especifiquen todos los procedimientos burocráticos del trimestre	-Documentos contextualizados al Centro, dinámicos y operativos. Sentido práctico de la burocracia Unificación de criterios y tiempos a la hora de realizar los trabajos	-Calendario de planificación. -Reuniones de directores	Equipo directivo, y Equipo educativo	-Las acciones diseñadas deben acompañarse de la detección de dificultades y propuestas de mejora.
-Celebrar los encuentros o días especiales, aquellos que merecen un trato específico, por decisión del nivel educativo con la premisa de su	-Escoger por ciclo las efemérides que se van a celebrar. Estas son seleccionadas desde el Equipo Directivo, dirigidas a desarrollar	-Establecer encargados de actividades complementarias y Equipos Educativos.	-Trimestralmente se proponen, desarrollan y evalúan.	-Las celebraciones se convierten en una buena oportunidad para conmemorar valores, buenos hábitos y	-Encargados. crea plantillas de evaluación de las actividades realizadas, con indicadores de: la	-Los Ciclos en las memorias trimestrales	-Que quede constancia en la memoria si la actividad responde a las expectativas establecidas.

<p>inclusión dentro de las programaciones del aula.</p>	<p>proyectos y principios del Centro, se proponen al Claustro y los Ciclos optan por las que mejor acompañan la actividad de aula.</p>			<p>acontecimientos que sensibilizan y conciencian a nuestro alumnado participando de experiencias compartidas.</p>	<p>participación, el ajuste al PE, la inclusión en las programaciones del aula, el alcance para el alumnado, ...</p>		
<p>Continuar mejorando la comunicación y cooperación con las diferentes instituciones y organismos oficiales.</p>	<p>Mantener asiduamente contacto con las diferentes instituciones y organismos oficiales.</p>	<p>Equipo Directivo</p>	<p>A lo largo de todo el curso, haciéndoles partícipes de la vida del centro.</p>	<p>Que conozcan la realidad de los centros para poder recibir una mayor compromiso, cooperación, apoyo, recursos, etcétera.</p>	<p>Directores</p>	<p>Equipo directivo.</p>	<p>Continuar insistiendo.</p>
<p>- Restablecer las excursiones, talleres, actividades complementarias y extraescolares .</p>	<p>Dependiendo de cómo continúe la situación de pandemia Covid, concretar excursiones, planificar talleres, etc. a lo largo del curso</p>	<p>Equipo directivo, docentes y Coordinador del CER.</p>	<p>A lo largo del curso, utilizando recursos humanos y materiales adecuados a cada situación. Quedarán incluidos en la PGA.</p>	<p>Reactivar el enriquecimiento que implican la realización de salidas, excursiones, talleres....,que aportan ampliar competencias en el alumnado.</p>	<p>Elaboración de un plan de actuación, donde se recoja el seguimiento y desarrollo de los diferentes talleres y actividades propuestas</p>	<p>Se evaluará por ciclos de forma trimestral.</p>	<p>Revisión de los fallos (tipo de taller o actividad elegidos, temporalización, los espacios, materiales, etc.)</p>

<p>Recuperar la utilización de los recursos necesarios en las actividades de educación física, música y otras áreas, siempre que la situación lo permita.</p>	<p>La utilización de materiales se hará posible, en tanto y en cuanto la situación actual de pandemia lo permita. Asimismo, se propone ampliar el equipamiento necesario que se adapte a las nuevas necesidades.</p>	<p>-Equipo Docente</p>	<p>Durante todo el curso.</p>	<p>Obtención de mejores resultados.</p>	<p>La ampliación y enriquecimiento de las actividades a realizar.</p>	<p>Equipo Directivo y equipo docente..</p>	<p>Continuar adaptando las actividades a los recursos de los que se disponen en cada centro..</p>
<p>Normalizar la participación de las familias en la vida de los centros.</p>	<p>En función de la situación, se planteará la realización de talleres presenciales con las familias</p>	<p>-Docentes responsables</p>	<p>A lo largo del curso.</p>	<p>La relación familia-escuela.</p>	<p>La participación de las familias en la vida del centro.</p>	<p>Equipo Docente, organizaciones e instituciones participantes y las familias.</p>	<p>Considerar los resultados para su revisión y futuras mejoras.</p>

4.1. La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.

OFERTA EDUCATIVA DEL CEIP TAO. CÓDIGO: 35006904

ETAPAS QUE IMPARTE:	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Infantil. - Educación Primaria.
NIVELES QUE IMPARTE:	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo ciclo de Ed. Infantil - Primer y segundo ciclo de Ed. Primaria.
Nº DE UNIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> - 2
ORGANIZACIÓN DE GRUPOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Un grupo de Infantil: 3, 4 y 5 años. - Un grupo de Primaria: 1º ,2º, 3º Y 4ºcurso.
CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NIVELES POR GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> - Edad cronológica. - Ratio establecida para grupo mixto.
PROFUNDIZACION CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas

4.2 El calendario escolar.

Calendario Escolar de Canarias



septiembre							octubre							noviembre							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
		1	2	3	4	5					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30						
diciembre							enero							febrero							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
		1	2	3	4	5						1	2	1	2	3	4	5	6		
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	28							
							31														
marzo							abril							mayo							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
		1	2	3	4	5						1	2	3							1
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	
														30	31						
junio							julio														
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do								
		1	2	3	4	5					1	2	3								
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10								
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17								
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24								
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31								

Vacaciones

diciembre/ enero

- ▶ Del 23 de diciembre al 7 de enero. Vacaciones de Navidad.

abril

- ▶ Del 11 al 15 de abril. Semana Santa.

Festivos

octubre

- 12 ▶ Fiesta Nacional de España.

noviembre

- 1 ▶ Todos los Santos.

diciembre

- 6 ▶ Día de la Constitución.

- 7 ▶ Día del Enseñante y del Estudiante.

- 8 ▶ Día de la Inmaculada Concepción.

mayo

- 1 ▶ Fiesta del Trabajo.

- 30 ▶ Día de Canarias.

Festivos insulares

septiembre

- 8 ▶ Nuestra Señora del Pino. GC

- 15 ▶ Nuestra Señora de Los Volcanes. LZ

- 17 ▶ Nuestra Señora de la Peña. FV

octubre

- 4 ▶ Nuestra Señora de Guadalupe. GO

febrero

- 2 ▶ Virgen de la Candelaria. TF

Nota

Este calendario escolar para el curso escolar 2021/2022 sirve a título orientativo, con excepciones que no se pueden recoger en este gráfico por el volumen de los mismos, estando todo publicado en la [normativa que se encuentra en esta misma página](#).

Inicio curso

septiembre

- 9 ▶ Inicio Educación Infantil, Primaria y ESO.
- 10 ▶ Inicio de Bachillerato, Bachillerato de Personas Adultas, Formación Profesional Básica, Programas formativos de Formación Profesional Adaptada, Formación Básica de Personas Adultas, Formación Profesional presencial y a distancia, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas, Aulas Mentor, Informática básica y Enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- 13 ▶ Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático.
- 20 ▶ Inicio del curso específico de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

octubre

- 4 ▶ Inicio That's English!, Preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos y Preparación para la prueba libre GESO.
- 20 ▶ Curso específico de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

enero

- 31 ▶ Inicio 2º semestre Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático

Fin curso

mayo

- 6 ▶ Finaliza preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos. Finaliza preparación para la prueba libre de obtención directa del GESO.
- 18 ▶ Finaliza That's English!, comenzarán las pruebas de clasificación y certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- 20 ▶ Finaliza 2º de Bachillerato y 2º de Bachillerato de Personas Adultas.

junio

- 7 ▶ Finaliza el último curso de Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional y 2º curso de Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño.

- 8 ▶ Finaliza 6º curso de Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

- 16 ▶ Finaliza las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

- 20 ▶ Finaliza Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático.

- 23 ▶ Finaliza Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, 1º curso de Bachillerato, 1º curso de Bachillerato de Personas Adultas, Formación Profesional Básica, Programas formativos de Formación Profesional Adaptada, Formación Básica de Personas Adultas, Formación Profesional presencial y a distancia, 1º curso de Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas, Aulas Mentor, Informática básica, Enseñanzas de idiomas de régimen especial, Curso específico de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

4.3. Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

Se diseñará una organización espacio-temporal, atendiendo al plan de contingencia COVID de cada centro donde se establecen todos los criterios indicados por la CEU, en consonancia con las directrices de la Consejería de Sanidad que recogen, entre otros, las particularidades de los grupos burbuja, que facilite el desarrollo de intencionalidades educativas propuestas por la PGA y el P.E.Z. Aplicar los horarios, respetando lo establecido en la LOE y LOMLOE.

En la organización se tendrá en cuenta:

- Favorecer el funcionamiento de la biblioteca, de los recursos didácticos, ficheros, juegos, material audiovisual, pizarra digital y ordenadores, huerto ecológico, etc.

- Planificar el espacio y el tiempo para la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y de la variabilidad de soportes diferentes.

- Fomentar actitudes de cuidado y respeto sobre los materiales y el espacio.

- Organizar archivos y clasificar materiales audiovisuales, etc.

- Planificar lugares y tiempos para trabajos individuales y colectivos por temática o rincones de trabajo que desarrolle las buenas prácticas docentes.

- Programar actividades de orientación en el espacio.

ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.

Los espacios del centro se adaptarán a las actividades programadas en cada momento, teniendo en cuenta también los agrupamientos y el alumnado.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO.

En la organización del tiempo se tendrá en cuenta los criterios establecidos por la CEU, además de los intereses y necesidades del alumnado. Esta debe ser flexible, respetando sus ritmos biológicos y/o ritmos de actividad-juego-descanso.

En la planificación de las rutinas diarias deberíamos considerar diferentes fases.

- Toma de contacto en la entrada del Centro.

- Preparación de las actividades y desarrollo de las mismas.

- Tiempo para el refuerzo-simbolización-visualización.

- Recogida y orden de los materiales empleados.
- Tiempo de despedida.

AGRUPAMIENTOS.

El alumnado se agrupará según las actividades que vayan a realizar en cada momento:

- Gran grupo (Asamblea, proyección de vídeos , powerpoint,...)
- Pequeños grupos (actividades por rincones y/o talleres, realización de murales...).
- Actividades individuales.

CRITERIOS DE ESPACIOS Y TIEMPOS

La organización de los espacios debe cumplir con los siguientes aspectos:

- Proporcionar un ambiente individualizado y socializado.
- Proporcionar una atmósfera de comodidad y seguridad.
- Considerar al alumnado NEAE.
- Diversificar espacios: aula, patio, otras dependencias.
- Garantizar la desinfección de espacios, mobiliario y materiales.
- Comprobar la correcta ventilación de los espacios.

En la planificación temporal se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Las características psicoevolutivas del alumnado.
- Evitar el cansancio y favorecer la concentración.
- El periodo de adaptación.
- Las rutinas de higiene y aseo diarios.
- La diversidad del alumnado.
- Las necesidades e intereses del alumnado.
- Otros criterios: climáticos, estacionales, culturales...

4.4. La organización y funcionamiento de los servicios escolares.

SERVICIOS DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO:

- **SERVICIO DE ACOGIDA TEMPRANA:** No
- **SERVICIO DE ACOGIDA TARDÍA:** No
- **SERVICIO DE COMEDOR:** No

- **ORIENTACIÓN:** Lunes quincenal
- **MAESTRA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:** Jueves mensual
- **LOGOPEDA:** una sesión semanal
- **PROFESOR DE NEAE:** una sesión diaria
- **ASOCIACIÓN DE PADRES:** Sí
- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:** Sí
- **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:** No

4.5. Plan de actuación del equipo directivo y los órganos colegiados.

- ✓ **Reuniones de Claustro:** Una reunión trimestral, mínimo.
- ✓ **Coordinación con los maestros especialistas:** Una reunión trimestral.
- ✓ **Consejo Escolar del CEIP Tao:** Una reunión trimestral.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO DEL CEIP TAO				
OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORAL.	EVALUACIÓN
- Revisar, actualizar y divulgar los documentos institucionales conjuntamente con el CER	- Participación con aportaciones a los documentos en las reuniones de ciclo, equipo pedagógico del CER.	Todo el profesorado	Inicio y final de curso	- Nº de reuniones de Ciclo realizadas. - Nº de comisiones diseñadas para esta tarea. - Grado de satisfacción del profesorado. - El documento finalizado.
- Conocer las convocatorias que sacan las distintas administraciones sobre proyectos, programas o recursos para los centros	- Participación en las diferentes convocatorias que surjan y que se consideren interesantes para el centro.	Todo el profesorado	Durante todo el curso	- Nº de convocatorias en las que se ha participado. - Los recursos conseguidos.
- Actualizar la página web del Centro	Difusión de las buenas prácticas de nuestro centro a través de nuestra web.	La directora	Durante todo el curso	6. Grado de actualización de la información publicada.
- Gestionar la petición de las demandas para la mejora de la infraestructura del centro (baño del aula exterior, ecocomedor, etc).	- Enviar por escrito la petición al organismo competente. - Reuniones con distintos responsables.	La directora	Durante todo el curso	- Nº de arreglos. - Nº de material nuevo. - Construcción del baño del aula de Primaria. - El grado de satisfacción de la Comunidad educativa con la estética del centro
- Establecer canales de	- Reuniones, invitaciones,	La directora	Durante todo el	7. Nº de reuniones, etc...

<p>colaboración con las instituciones del entorno.</p>	<p>mensajes de correos que nos permita estar más en contacto con colectivos, AMPA, Ayuntamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en programas y actividades propuestas por las entidades: Programa Recicole, Ecocomedores, Colegios de la Biosfera (Cabildo), actividades del Ayto, etc 	<p>Todo el profesorado</p>	<p>curso</p>	<p>8. Nº de peticiones solicitadas y respondidas.</p>
<p>- Favorecer la convivencia y las relaciones entre la Comunidad Educativa.</p>	<p>- Encuentros lúdicos: en función de la evolución de la pandemia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Proyectos:</u> Huerto Escolar. Programa Recicole. Proyecto "European Christmas Tree, decoration exchange, 2021" Proyecto de contenidos canarios "Los Majitos" Radio Escolar PROA+ Ajedrez Educativo. Red INNOVAS Programa "Colegios de la Biosfera" Encuentros entre escuelas unitarias de nuestro CER (en 	<p>Todo el profesorado</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de participación de las familias. - Nº de familias participantes. - Valoración positiva de los padres y madres. - Nº de participantes en los encuentros del CER. - Grado de satisfacción e interés.

[35006904]

CEIP TAO

	función de la evolución de la pandemia.). Encuentros con las familias en actos preparados para tal fin: Navidad, Carnaval, Canarias, fin de curso, etc. (en función de la evolución de la pandemia.).			
--	--	--	--	--

PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

A) EQUIPO PEDAGÓGICO.

Es el órgano pedagógico supremo del Centro

Participa, asimismo, de responsabilidades de gobierno y gestión, a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

Al objeto de facilitar la presentación de propuestas, el fijar criterios y la aprobación y evaluación de todo lo relativo a aspectos docentes creemos en el ciclo como cauce adecuado para una información y debates previos, siempre considerando que las decisiones se toman en el Equipo Pedagógico con el voto individual y secreto de sus componentes.

Para cumplir estas funciones el Equipo Pedagógico se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director/a o lo solicite un tercio, al menos de sus miembros.

Se facilitará a los miembros el acceso a toda la información disponible sobre el orden del día.

En las reuniones de Equipo pedagógico se buscará una dinámica que, además de la intervención del E. Directivo, los coordinadores/as de ciclo y el profesorado a título individual, contemple la intervención de ponentes ocasionales.

Asimismo se informará, en cada reunión, de los acuerdos del Consejo Escolar y de las comunicaciones más relevantes recibidas y enviadas.

B) CONSEJO ESCOLAR.

Es el órgano máximo de participación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa,. La cuota detallada de cada sector viene recogida en el artículo 126. (LOMCE)

Los alumnos podrán participar de forma variable, en función de propuestas o asuntos concretos que ellos quieran presentar o cuando se les demande su opinión, con voz, pero sin voto.

Las competencias del C. Escolar, artículo 127, deben entenderse como complementarias, nunca antagónicas, con las propias del Equipo Pedagógico, Claustro de profesores y las de los órganos unipersonales de gobierno.

El Consejo se reunirá siempre que haya temas que tratar y, al menos, una vez al trimestre.

En el seno del mismo funcionarán con carácter permanente la Comisión de Convivencia y la Comisión Económica, pudiendo constituirse cada curso escolar aquellas otras que se consideren necesarias. Las competencias y régimen de funcionamiento de las comisiones y del C. Escolar, en general, quedarán recogidas en el Reglamento de Régimen Interno.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS PEDAGÓGICOS.

A) COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

Estará integrada por el coordinador, los coordinadores de Ciclo, un profesor de Educación Especial

Sus competencias vienen recogidas en el ROC.

La Comisión es un órgano de coordinación, no tiene por lo tanto, como función aprobar o supervisar, sino proponer y coordinar procesos: asume, pues, un papel dinamizador.

Las propuestas que surjan en la Comisión o sean traídas a ella por alguno de sus miembros, en relación con los temas recogidos en el orden del día, se llevan a los ciclos a través de los coordinadores.

Una vez debatidas en los mismos, se vuelven a la Comisión que redacta el informe o propuesta final para ser aprobado, en su caso, por el Equipo Pedagógico.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA C.C.P.

Se adjudican las sesiones ordinarias de la C.C.P. para todo el curso. Se distribuye a cada coordinadora un *pendrive* con todos los documentos para los libros que se tienen que rellenar durante este curso escolar.

SEPTIEMBRE:

- Constitución de la CCP y nombramiento del Secretario/a de la C.C.P.
- Composición, organización y competencias de la C.C.P. y de los/as coordinadores de ciclo (Decreto 81/2010-R.O.C.).
- Presentación del calendario de horas no lectivas de obligada permanencia en el Centro, así como del calendario de reuniones de la C.C.P.
- Criterios para la elaboración de los horarios.
- Documentos y actas de evaluación: inicial y trimestrales.
- Valoración del número de encuentros a realizar durante el curso.

[35006904]

CEIP TAO

- PGA: propuestas para su diseño y desarrollo.

OCTUBRE- NOVIEMBRE:

- Plan de trabajo de los ciclos del CER, del EOEP así como del profesorado especialista de apoyo a las NEAE y del profesorado especialista en AL.
- Proyectos por necesidades docentes presentados en los centros del CER en el presente curso escolar.
- Análisis de los resultados de la evaluación inicial.
- Finalización de la PGA del presente curso para su presentación al CE.
- Valorar líneas de actuación de los diferentes planes y proyectos: Convivencia, Promoción de la salud y educación emocional, Educación ambiental y Sostenibilidad, Igualdad y educación afectivo sexual y de género, Comunicación lingüística, bibliotecas y radios escolares, Responsable COVID, PROA +, P.R.L., Ciil, P.F.C. y Periódico escolar-TIC.
- Seguimiento de las U.D. del 1^{er} trimestre y organización de actividades y efemérides como: Día de los Finaos/Halloween, Día Universal del Niño, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer... (Supervisión coordinadores ciclo).

ENERO- FEBRERO:

- Análisis de los resultados de la 1^a Evaluación. Propuestas. Acuerdos.
- Absentismo (1^{er} Trimestre).
- Seguimiento del grado de desarrollo de la PGA y organización de actividades y efemérides como: Día de la Paz, el Carnaval... (Supervisión coordinadores ciclo).

MARZO-ABRIL:

- Análisis de los resultados de la 2^a Evaluación. Propuestas. Acuerdos.
- Absentismo (2^o Trimestre).
- Seguimiento del grado de desarrollo de la PGA, organización de actividades y efemérides como: Día Internacional de la Mujer, Día Mundial del Agua, Día del Teatro, Día del Libro,... y preparación del encuentro por el Día de Canarias (Supervisión coordinadores ciclo).

MAYO:

- Memoria Final: aspectos a tratar y pautas de actuación.

[35006904]

CEIP TAO

- Seguimiento del grado de desarrollo de la PGA y otros documentos institucionales, organización de actividades y efemérides como: Día Internacional de la Familia, Día Internacional de internet, Día Internacional del Museo, Día de Canarias... (Supervisión coordinadores ciclo).

JUNIO:

- Análisis de los resultados de la 3ª Evaluación. Propuestas. Acuerdos.
- Absentismo (3^{er} Trimestre).
- Valoración de la PGA y propuestas para el curso 2020-21, así como la evaluación y memoria de los planes y/o proyectos realizados durante el curso.
- Confección de la Memoria de final de curso.
- Seguimiento NEAE: acuerdos y propuestas de alumnado neae del próximo curso.
- Elaboración del informe de la C.C.P. del curso 2021-22 con propuestas de mejora.
- Valoración de los proyectos por necesidades docentes vigentes durante el presente curso.
- Seguimiento de las U.D. del 3^{er} trimestre y organización de actividades específicas del final de curso, así como, valoración del encuentro por el día de Canarias (supervisión coordinadores de ciclo).

Se recuerda que cuando un profesor quiera realizar una reunión con el equipo docente de su grupo, deberá comunicarlo al coordinador del CER y se podrán realizar los días que pone CEIP en el calendario y el lugar de la reunión será en el Islote.

B) EQUIPO DE CICLO.

El Equipo de Ciclo es el órgano pedagógico básico, responsable de organizar y desarrollar las enseñanzas propias del ciclo.

Su composición, organización y competencias están reguladas en el Reglamento Orgánico.

Para el desarrollo de estas funciones se recogerán en la Programación General Anual reuniones de ciclo y nivel con carácter quincenal.

Pretendemos un funcionamiento armónico en contenidos, metodología, criterios de evaluación, orientación escolar y convivencia, resultado de la confluencia de aportaciones de todos.

C) EL COORDINADOR/A DE CICLO

Cada Equipo de Ciclo está dirigido por un/a coordinador/a, al menos, por el periodo de un año.

El ROC establece sus competencias. Destacamos su papel fundamental en el intercambio de información, de tal forma que, toda la información de los diferentes órganos pedagógicos y de gobierno del Centro que afecten a su ciclo deben vehicularse a través de él.

Son criterios para su designación:

- a) Disponibilidad horaria
- b) Voluntariedad.
- c) Propuesta del Equipo teniendo en cuenta la rotación.
- d) A falta de propuestas, designación.....

PLAN DE ACTUACIÓN-EQUIPO DE EDUCACIÓN INFANTIL						
Objetivos	Tareas	Órganos y personas implicadas	Temporalización	Procedimientos e instrumentos	Indicadores de evaluación	Observaciones
Constituir el Equipo de Ciclo y proponer a la persona que coordinará el mismo; establecer el calendario de reuniones y el plan de trabajo. Comenzar la programación general, periodo de adaptación.	1.- Elegir coordinadora de ciclo. 2.- Elaborar calendario de reuniones de trabajo 3.-Comenzar la PGA del curso, periodo de adaptación	Ciclo infantil	Primera 6 y 13 de Septiembre	- Relación de componentes del ciclo de infantil. - Libro de actas. -periodo de adaptación	- Acta de ciclo.	Presentación del ciclo y recogida de información personal (email, teléfono, colegios)
Realizar la Programación General. Y plan de mejora.	1.- Elaborar la PGA del curso 2.- Revisar la Memoria final del curso pasado y crear un plan de mejora.	Ciclo infantil	27 de Septiembre y 11 y 25 de octubre	- P. Pedagógica de Educación Infantil.	- Acta de ciclo.	Para una mayor coordinación se facilitará el trabajo vía email.
Programar las distintas situaciones de aprendizaje en formato proideac	1.- Elaboración de las situaciones de aprendizaje.	Ciclo infantil	Todo el curso	- Programación General. - Materiales didácticos.	- Acta de ciclo	Para una mayor coordinación se facilitará el trabajo vía email.
Revisar los documentos oficiales	Revisar los documentos institucionales PEZ, NOF	Ciclo	1º Trimestre	Documentos institucionales.	- Revisión de los documentos institucionales	
Desarrollo del Plan Tutorial	1.- Elaborar el plan tutorial.	Ciclo infantil	Curso Escolar	P.A.T.	- Acta de ciclo	
Evaluación de la	1.- Sesiones de	Ciclo de	Trimestral	- Programación.	- Programación	

práctica docente, de la programación y el trabajo de ciclo.	evaluación, evaluación del alumnado y vaciado de los resultados. 2.- Evaluación de la práctica docente, la programación y trabajo de ciclo.	infantil		<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos de evaluación. - Resultados de la evaluación 	Acta de la sesión de evaluación	
Elaboración de la Memoria del Ciclo.	1. –Elaboración de la Memoria de Ciclo	Ciclo infantil	Junio	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Trabajo del Ciclo - Libro de Actas. - Resultados de las evaluaciones. - PGA 	-Resultados obtenidos en evaluaciones anteriores.	
Determinar las criterios para dar respuesta a las NEAE dentro del Ciclo, a través del profesor-a de apoyo, y en colaboración con la Orientadora y profesor/a especialista	1.- Intercambio de experiencias; actividades; materiales o líneas de actuación con el alumnado con NEAE.	Ciclo infantil.	Curso Escolar. según necesidades	<ul style="list-style-type: none"> - P.E. - P. Pedagógica de Educación Infantil. - Documentos aprobados por la C.C.P. - Materiales aportados por la Orientadora del Centro. 	- Acta de ciclo.	

PLAN DE ACTUACIÓN-EQUIPO 1º CICLO PRIMARIA				
OBJETIVOS	ACCIONES	ENCARGADOS/AS	TEMPORALIZACIÓN	MATERIAL/ EVALUACIÓN
Constituir el Equipo de Ciclo y proponer a la persona que coordinará el mismo. Establecer el calendario de reuniones y el plan de trabajo. Comenzar la Programación General.	Elegir coordinador/ra de ciclo. Elaborar un calendario de reuniones de trabajo. Elaborar la PGA del curso.	Ciclo Primaria	Septiembre 6,13	Actas de Ciclo
Revisar la Programación General Evaluación Inicial Elaboración resultados Eva. Inicial y práctica docente Entrega PGA y elaboración de las situaciones de aprendizaje	Compartir lo elaborado por los diferentes ciclos y revisarlo. (PGA) Evaluación Inicial y vaciado Evaluación de la práctica docente, la programación y trabajo de ciclo. Comenzar la elaboración de las Situaciones de aprendizaje.	Ciclo Primaria	septiembre 27 Octubre 11 25 Refundir PGA y resultados Eval .Inicial Entrega PGA a determinar (última semana de octubre)	Actas de Ciclo
Situaciones de aprendizaje Primera evaluación	Banco de actividades Modelos de evaluación Primera evaluación	Ciclo Primaria	Noviembre 22	Actas de Ciclo
Primera evaluación	Sesiones de evaluación	Ciclo Primaria	Diciembre 13 y 14	Actas de Ciclo
Valoración de resultados de la Primera Evaluación, la práctica docente y trabajo de ciclo Situaciones de aprendizaje	Vaciado de los resultados. Evaluación de la práctica docente, la programación y trabajo de ciclo.	Ciclo Primaria	Enero 10	Actas de Ciclo
Revisar los documentos	Revisar los documentos	Ciclo Primaria	Febrero	Actas de Ciclo

oficiales Programación situaciones de aprendizaje	institucionales PEZ, NOF Modelos de evaluación		14	
Programación situaciones de aprendizaje Segunda Evaluación Valoración de los resultados de la	Sesiones de evaluación. Vaciado de los resultados. Valorar resultados académicos.	Ciclo Primaria	Marzo 14 28 y 29 (sesiones evaluación) abril 25	Actas de Ciclo
Continuar con actividades de situaciones de aprendizaje y trabajo en Equipo	Evaluación de la práctica docente, la programación y trabajo de ciclo.	Ciclo Primaria	Abril 25	Actas de Ciclo
Elaboración Memoria Final Continuar con actividades de situaciones de aprendizaje y trabajo en Equipo	Elaborar la Memoria Final	Ciclo Primaria	Mayo 9 23	Actas de Ciclo
Elaboración Memoria Final Trabajo en equipo Tercera evaluación Valoración de todos los aspectos del curso 2021/2022	Revisión y continuar con la elaboración de la Memoria Final Sesiones de evaluación. Vaciado de los resultados. Evaluación de la práctica docente, la programación y trabajo de ciclo.	Ciclo Primaria	Junio 20,21(sesiones de evaluación) 27	Actas de Ciclo

PLAN DE ACTUACIÓN-EQUIPO 2º-3º CICLO PRIMARIA				
OBJETIVOS	ACCIONES	ENCARGADOS/AS	TEMPORALIZACIÓN	MATERIAL/ EVALUACIÓN
Constituir el Equipo de Ciclo y proponer a la persona que coordinará el mismo Establecer el calendario de reuniones y el plan de trabajo. Comenzar la Programación General.	Elegir coordinador/a de ciclo. Elaborar calendario de reuniones de trabajo. Elaborar la PGA del curso.	Ciclo Primaria	Septiembre 6 13	Actas de Ciclo
Revisar la Programación General Evaluación Inicial Elaboración resultados Eva. Inicial y práctica docente Entrega PGA y elaboración de las situaciones de aprendizaje	Compartir lo elaborado por los diferentes ciclos y revisarlo. (PGA) Evaluación Inicial y vaciado Evaluación de la práctica docente, la programación y trabajo de ciclo. Comenzar la elaboración de las Situaciones de aprendizaje.	Ciclo Primaria	septiembre 27 Octubre 11 25 Refundir PGA y resultados Eval .Inicial Entrega PGA a determinar (última semana de octubre)	Actas de Ciclo
Situaciones de aprendizaje Primera evaluación	Banco de actividades Modelos de evaluación	Ciclo Primaria	Noviembre 22	Actas de Ciclo
Sesión Primera Evaluación	Primera evaluación	Ciclo Primaria	Diciembre 13 y 14 sesiones de eval.	Actas de Ciclo
Valoración de resultados de la Primera Evaluación, la práctica docente y trabajo de ciclo Situaciones de aprendizaje	Vaciado de los resultados. Evaluación de la práctica docente, la programación y trabajo de ciclo.	Ciclo Primaria	Enero 10	Actas de Ciclo
Revisar los documentos	Revisar los documentos	Ciclo Primaria	Febrero	Actas de Ciclo

oficiales Programación situaciones de aprendizaje Preparación Segunda Evaluación	institucionales PEZ, NOF Modelos de evaluación		14	
Programación situaciones de aprendizaje Segunda Evaluación Valoración de los resultados de la Segunda Evaluación.	Segunda Evaluación Vaciado de los resultados. Evaluación de la práctica docente	Ciclo Primaria	Marzo 14 28 y 29 sesiones de eval. abril 25	Actas de Ciclo
Continuar con actividades de situaciones de aprendizaje y trabajo en Equipo	La programación y trabajo de ciclo.	Ciclo Primaria	Abril 25	Actas de Ciclo
Continuar con actividades de situaciones de aprendizaje y trabajo en Equipo Elaboración Memoria Final	Elaborar la Memoria Final	Ciclo Primaria	Mayo 9 23	Actas de Ciclo
Elaboración Memoria Final Trabajo en equipo Tercera evaluación. Valoración de los resultados de la Segunda Evaluación Valoración de todos los aspectos del curso 20121/2022	Revisión y continuar con la elaboración de la Memoria Final Tercera evaluación Vaciado de los resultados. Evaluación de la práctica docente, la programación y trabajo de ciclo.	Ciclo Primaria	Junio 20 y 21 Sesiones eval 27	Actas de Ciclo

D) EL TUTOR/A.

Cada grupo tendrá un maestro/a- tutor/a designado por el Coordinador, ateniéndose a los criterios de adscripción aprobados en el primer Claustro del curso correspondiente.

Éstos se recogerán anualmente en la Programación General.

Sus funciones, recogidas en roc, abarcan tanto aspectos docentes como de orientación del alumnado.

La CCP coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial. El planteamiento general del Colegio y las actuaciones concretas en cada ciclo quedan recogidos en el Plan de Acción Tutorial

E) OTROS PROFESORES/AS.

La actual composición de las plantillas de E.Infantil y de Primaria, además de los tutores y tutoras, incluye profesores/as que intervienen en las tutorías con una finalidad específica: Idioma inglés y francés, Educación Física, Pedagogía Terapéutica, , Religión, Educación Musical.

Se les considera miembros del Equipo de Ciclo en el que intervienen, a todos los efectos: coordinación, decisiones, etc, de tal suerte que cualquiera de ellos según la presencia horaria, podría ejercer de tutor o cubrir otras tareas.

Se pretende garantizar una actuación coordinada entre el equipo tutorial y estas intervenciones específicas. Ni el equipo debe verse privado de la aportación de estos profesores/as importantes en la faceta de su especialidad, ni el profesor/a especialista puede renunciar a la responsabilidad de participar y corresponsabilizarse en las decisiones del equipo o del centro como unidad educativa.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL CER				
OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Establecer los criterios generales para la elaboración de la Programación General Anual así como un calendario. Establecer el calendario y horario de las reuniones ordinarias de los órganos colegiados del centro. - Coordinar las reuniones del Consejo Escolar - Coordinar las reuniones del Equipo Pedagógico Velar por el cumplimiento de los horarios Autorizar los gastos, y ordenar y justificar los pagos de acuerdo con el presupuesto del colectivo Coordinar reuniones entre el profesorado itinerante. 3.Coordinar de manera más efectiva la etapa infantil y Primaria	Realizar el horario general del centro y los criterios pedagógicos establecidos para su elaboración	El coordinador	septiembre	Nº de sesiones aplicadas en su elaboración
	Animar la realización de las tareas programadas.	CCP	Todo el curso	Implicación en el trabajo
	Controlar los recursos pertenecientes al colectivo.	coordinador	Todo el curso	
	Reuniones del Consejo Escolar	Coordinador	Bimensuales	
	Aplicación del PEZ	CCP	Todo el curso	Nº de sesiones aplicadas en su elaboración Recogida de actas
Divulgar y aplicar de forma efectiva el N.O.F.	Aplicación de las NOF Lectura de las NOF			
Revisar los documentos institucionales PEZ, NOF	Reuniones y subgrupos de trabajo	Los coordinadores de ciclo	Todo el curso	

PLANING DE TRABAJO PARA EL CURSO ESCOLAR 2021-2022 CER LANZAROTE				
TAREA	RESPONSABLES	DEBATE	APROBACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Dar respuestas adecuadas a posibles situaciones problemáticas.	CCP / coordinador/Orientador/PT	Ciclos y luego CCP	Equipo pedagógico y Consejo Escolar a final de curso	Todo el curso escolar
Asesoramiento para el conocimiento y puesta en práctica de una metodología de trabajo en las aulas que tienda a desarrollar las Competencias Básicas.	CCP / coordinador/ORIENTADOR/PT	Ciclos y luego CCP	Consejo Escolar a final de curso	2º Trimestre
Promover la coordinación y colaboración de los servicios concurrentes que inciden en el Centro.	Seminario de trabajo	Ciclos		Todo el curso escolar
Evaluación de las Competencias	Seminario de trabajo	Ciclos		Todo el curso escolar
Coordinar la labor docente potenciando la implicación del profesorado en el desarrollo del Proyecto Educativo del Centro	CCP / coordinador/Orientador/PT	Ciclos		Todo el curso escolar
Promover la formación puntual del profesorado incidiendo especialmente en el trabajo en competencias básicas y en nuevas tecnologías.	CCP / coordinador/Orientador/PT Ciclos	Ciclos		Todo el curso escolar
Potenciar entre el profesorado la reflexión, el debate y la toma de decisiones que mejoren el funcionamiento global del Centro.	CCP / coordinador/Orientador/PT	Ciclos EP		Todo el curso escolar
Revisar los documentos institucionales PEZ, NOF PG	Reuniones y subgrupos de trabajo	Los ciclos		1º trimestre según planning
Realizar, divulgar y llevar a la práctica el plan de mejora	Todos los miembros del EP			

5. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO.

5.0. Las propuestas de mejora en el ámbito pedagógico

Breve descripción de la situación de partida	Actuaciones para la mejora	Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...)	Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos)	Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...)	Evaluación del proceso: concreción de acciones		
					Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar
Establecer desde el comienzo del curso un calendario con todas aquellas acciones que se van a realizar de forma conjunta por todos los centros del colectivo, así como las comisiones que se encargarán de organizar cada una de esas acciones.	Concretar un calendario anual de acciones conjuntas. Desde las comisiones organizar las acciones de forma trimestral.	El equipo pedagógico, ciclo y CCP (concretar calendario) Los miembros de las comisiones.	Desde el inicio del curso y trimestralmente las comisiones.	Una mayor organización de las acciones conjuntas	Hacer una valoración a través de los ciclos y recogidos e en acta.	Se evalúa por ciclos después de cada actividad.	Que quede constancia en las actas de ciclo para la mejora de las mismas.
Simplificar el proceso de recogida de datos de todos los proyectos y	Unificar en un solo documento la recogida de datos.	La coordinadora o coordinador PIDAS y el responsable de cada centro.	La encuesta o cuestionario que se realiza desde PIDAS trimestralmente.	Reducir la carga burocrática.	El grado de sencillez en la recogida de datos.	El profesorado es quién evalúa, trimestralm	Detectar las dificultades y reestructurar el

planes.						ente, a través del documento	documento.
Retomar la presencialidad de las reuniones siempre y cuando la situación lo permita.	Reunirse presencialmente cuando sea posible.			Mejora de la calidad de las reuniones.			

5.1. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

La confección del horario del centro se guiará por la normativa al respecto que emana de los órganos de dirección de la Consejería de Educación (artículo 2).

CRITERIOS:

Además de los legalmente establecidos, se aplicarán los "criterios pedagógicos" aprobados en la Programación General Anual.

Para la distribución de los horarios de los cursos de Educación Primaria se han repartido las áreas a lo largo de la semana teniendo en cuenta tanto criterios pedagógicos como organizativos:

- Intentar que el horario del recreo sea establecido y se modifique lo mínimo posible por parte de los colegios. Si por razones de itinerancia, el especialista coincide con el horario establecido del recreo, éste se cambiará, adelantándolo o retrasándolo.
- Intentar, como así está establecido, que los profesores itinerantes realicen el menor número de desplazamientos, haciendo coincidir las especialidades, apoyos pedagógicos y colegios próximos.
- Las sesiones y apoyos pedagógicos impartidos por el mismo itinerante deben ser seguidas siempre que sea posible.
- Procurar que los especialistas impartan su especialidad a todos los grupos del centro y asignarles otras áreas o apoyos pedagógicos para completar horarios.
- Intentar que no coincidan más de dos itinerantes al día en un mismo colegio, siempre que sea posible.
- Asegurar que el alumnado de n.e.a.e. sean atendidos por el profesor especialista en las sesiones dedicadas a las áreas fundamentales.
- Dedicar los apoyos ordinarios a aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje.
- Atender a aquellos alumnos que sus familias no opten por recibir Religión desarrollando actividades de lectura, escritura, educación en valores o estudio dirigido.
- Intentar no unir los grupos en la impartición de las especialidades siempre que el número de alumnos así lo indique.

- Mantener el grupo clase tal como se estableció en el modelo 0. Evitar en la medida de lo posible unir los grupos que concurren en un mismo centro.
- -En relación a la prioridad de actuación del profesorado especialista de apoyo a las NEAE se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

5.2. Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.

La agrupación del alumnado en grupos se hará atendiendo fundamentalmente a las directrices establecidas según la Dirección General de Centros e Infraestructuras y a las medidas establecidas por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias en el ***Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias, curso 2021-2022***, que es una actualización del protocolo del curso 2020-2021 y para cuya elaboración se ha tenido en cuenta el documento sobre Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para Centros Educativos en el curso 2021-2022 publicadas por los Ministerios de Educación y Formación Profesional y Sanidad, el 29 de junio de 2021 y las Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19, de 2 de junio de 2021.

Se procurará agrupar a los alumnos y alumnas en función de los siguientes principios:

1. Los grupos serán heterogéneos, en cuanto a capacidades intelectuales, sexo, raza o religión.
2. Los agrupamientos se harán atendiendo a las ratios generales, y, en el caso de tener que dividir un grupo de un mismo nivel, se hará por fecha de nacimiento o apellido.
3. Los informes individualizados elaborados por los Equipos Educativos a final de curso servirán como punto de referencia para la formación de grupos en los restantes niveles educativos cuando sea posible.

4. La evaluación inicial es necesaria para el tratamiento diversificado del alumnado - realizar desdobles y/o subgrupos- en función de los datos que dicho proceso evaluador haya permitido detectar y siempre y cuando la realidad del colectivo y de cada centro lo permita.

5.3. Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.

La Educación en valores impregna la acción educativa en su conjunto, desde el C.E.R. Planteamos tres dimensiones de intervención:

1. El Proyecto Educativo de Zona (PEZ) como resultado del proceso de toma de decisiones compartido por la comunidad educativa sobre lo que entiende que debe ser el sistema de valores en el que se va a enmarcar la actividad educativa del Centro.

2. Las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NOF).

3. El tratamiento didáctico de los valores, igualmente coherente con el PEZ, con el NOF y con las Competencias

La intencionalidad en el trabajo sobre valores y actitudes debe estar presente en todos los actos educativos. Por ello, es necesario tomar como referencia las experiencias que vive nuestro alumnado.

Por tanto desde el Colectivo de Escuelas Rurales se pretende que todos nuestros centros sean: inclusivos, igualitarios y no sexistas, participativos, tolerantes y solidarios, saludables, sostenibles, defensores del entorno, la cultura Canaria y tradiciones, asertivos e integradores.

Los temas transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos y contribuyen a la formación de personas con un sistema de valores propio. Es fundamental que prime la felicidad y el bienestar del alumnado, lo que repercutirá en la satisfacción, confianza e implicación de la propia familia. Ejemplo de actividades que favorezcan el desarrollo de las emociones y los valores:

- Elaboración de vídeos por parte del alumnado
- Creación y lectura de cuentos
- Celebración de semanas temáticas
- Elaboración de canciones

- Tratamiento de las emociones en distintos espacios del centro como los recreos, la hora del desayuno
- Representación teatral
- Desarrollo de actividades en las que el alumnado escuche y se sienta escuchado.

5.4. Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El siguiente documento se pueden consultar en el apartado “**PLANES Y PROYECTOS**” de la web: “**Plan de atención a la diversidad**”

5.5. Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.

El *Decreto 81/2010*, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece los equipos docentes que deben existir en los colegios de Infantil y Primaria y la coordinación entre los centros adscritos y el artículo 8 de la orden de 9 de octubre de 2013.

A este respecto, el *Real Decreto 126/2014*, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria

Establece en su artículo 8.6 que “Con el fin de facilitar la transición desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, se prestará una especial atención a la coordinación entre ambas etapas para salvar las diferencias pedagógicas y organizativas y los desajustes que se puedan producir en el progreso académico del alumnado, para lo que se tendrá en cuenta, entre otros mecanismos, el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa.”

ETAPAS	TAREAS	TEMPORALIZA- CIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
INFANTIL- PRIMARIA	- Diseñar una programación con una temporalización co-	Reuniones trimestra- les inter-ciclo Reuniones quince-	Acta de los acuer- dos tomados y de las reuniones

	<p>mún.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de reuniones de coordinación entre ambas etapas a nivel de centro y de CER - Realizar dinámicas entre los dos ciclos que faciliten al alumnado el tránsito de educación infantil a educación primaria - Llegar a acuerdos en lo que respecta al trabajo y evaluación de las competencias claves. - Tomar acuerdos y establecer las medidas necesarias para mejorar el desarrollo personal, escolar y social del alumnado que cambia de etapa. 	<p>nales de ciclo Reunión semanal por centro</p>	<p>mantenidas en ciclo</p>
--	--	--	----------------------------

ETAPAS	TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
<p>1º , 2º, 3º y 4º DE PRIMARIA CON CENTRO CABECERA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer pautas comunes de actuación en lo que respecta a normas de convivencia. - Realizar dinámicas en conjunto que faciliten al alumnado el tránsito de un colegio a otro. - Llegar a acuerdos en lo 	<p>Reuniones semanales, con otras que surjan según necesidad.</p>	<p>Se debe levantar acta sobre los acuerdos tomados y el compromiso por parte de los asistentes en cumplirlo.</p> <p>Valorar los resul-</p>

	<p>que respecta al trabajo y evaluación de las competencias claves.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el trabajo colaborativo entre los centros de la zona. - Favorecer el intercambio de información entre los centros de primaria adscritos. - Solicitar a los Ayuntamientos los CEM (Consejos Escolares Municipales) para facilitar estas coordinaciones. 		<p>tados obtenidos tras las tareas llevadas a cabo.</p> <p>Número de actuaciones llevadas a cabo y seguimiento de los acuerdos tomados en las reuniones.</p>
--	---	--	--

ETAPAS	TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
PRIMARIA-SECUNDARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer pautas comunes de actuación en lo que respecta a normas de convivencia. - Realizar dinámicas que faciliten al alumnado el tránsito de educación primaria a educación secundaria. - Llegar a acuerdos en lo que respecta al trabajo y evaluación de las competencias claves. - Fomentar el trabajo colaborativo entre los centros de la 	Reuniones trimestrales.	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe levantar acta sobre los acuerdos tomados y el compromiso por parte de los asistentes en cumplirlo. (consideramos estos apartados como tareas) - Número de actuaciones llevadas a cabo y seguimiento de los

	<p>zona</p> <p>- Favorecer el intercambio de información entre los centros de primaria y secundaria.</p>		<p>acuerdos tomados en las reuniones</p>
--	--	--	--

5.6. Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.

En el CER Lanzarote, la metodología con carácter general será activa y participativa, buscando el aprendizaje constructivo y por descubrimiento. Para ello se tendrá en cuenta:

1. Individualización y adaptación de los aprendizajes.

- Partir de la situación real de aprendizaje de cada alumno/a, a partir de una evaluación inicial y tener en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
- Motivar a aprender y tener un buen autoconcepto, que posibilite una buena actitud ante sus tareas y relación con sus compañeros/as.
- Fomentar la lectura diaria en Educación Primaria.
- Incluir las nuevas tecnologías en las programaciones didácticas.
- Incluir tareas de aprendizaje para el desarrollo de las competencias.
- Flexibilizar y reorganizar todos aquellos elementos del proceso didáctico: objetivos, contenidos, competencias, criterios de evaluación, metodologías, espacios y materiales, organización del aula, susceptibles de una adaptación a las necesidades educativas del alumnado.

2. Proporcionar oportunidades para poner en práctica los nuevos aprendizajes: aplicabilidad y funcionalidad de los aprendizajes.

- Desarrollo de tareas y actividades para el desarrollo de las competencias.
- Empleo de técnicas de trabajo cooperativo.
- Diseñar estrategias para implicar a la familia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Propiciar actividades de generalización.
- Trabajo por rincones y/o por proyectos.
- Utilización de material diverso en cada una de las tareas.

3. Interdisciplinariedad a través de recursos y temáticas compartidas.
4. El profesorado actuará como guía y dinamizador de la construcción de aprendizajes significativos.
5. El profesorado debe ajustar la metodología a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar métodos y recursos variados que permitan dar respuesta a sus diversas motivaciones, intereses y desarrollo de las competencias.
6. Crear un ambiente de trabajo que favorezca la creatividad y espontaneidad del alumnado así como su interés por aprender, creando un clima de diálogo, comunicación y confianza mutua, adecuados entre alumnado, familia y profesorado.
7. Evaluar la propia práctica docente y contrastarla con las necesidades educativas del alumnado.
8. En las programaciones respectivas de cada centro educativo, que forma parte del conjunto de unitarias, se incluirán aspectos culturales contando con el apoyo de la comunidad.
9. Mantener y fomentar los encuentros entre las unitarias del CER, y hacerlos extensibles a otras escuelas unitarias de la isla para favorecer la convivencia y la comunicación.

En el DECRETO 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la **EDUCACIÓN PRIMARIA** en la Comunidad Autónoma de Canarias, se establece que:

“La metodología didáctica empleada en el diseño e implementación de situaciones de aprendizaje debe fomentar que el alumnado sea el agente de su propio proceso de aprendizaje contextualizar de manera funcional los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices. Para ello, el rol docente más adecuado es el de guía o facilitador, lo que permite que el alumnado construya el conocimiento desde sus propios aprendizajes, logre los objetivos de la etapa y adquiera de manera integrada y significativa las competencias”.

Se establece una nueva configuración curricular en la que destaca el establecimiento de tres bloques de asignaturas en función de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica.

Los centros educativos juegan un papel activo en la aplicación del currículo, desde el principio de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, con la finalidad de avanzar en la mejora de los aprendizajes del alumnado anclada en el liderazgo pedagógico y compartido, y que apunte a la incorporación de medidas de mejora del sistema educativo y el desarrollo de prácticas docentes de éxito, innovadoras y de investigación, que potencien la continuidad escolar y la sostenibilidad del sistema.

De esta manera, en los centros educativos se desarrollarán y se completarán los currículos en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, de forma que estos se conviertan en instrumentos útiles, adaptados a la realidad y a la sociedad en la que viven y se desenvuelven los niños y las niñas. Los centros han de trabajar entonces para convertirse en espacios atractivos, que inviten a la permanencia y motiven el aprendizaje, atendiendo al desarrollo integral de la persona, todo ello desde la corresponsabilidad del alumnado, profesorado y familias.

La adecuada progresión de todos los elementos curriculares en los diferentes cursos de la etapa prestará especial atención a la transición desde la Educación Infantil a la Educación Primaria, y a la posterior continuidad hacia la Educación Secundaria Obligatoria, teniendo siempre presentes los elementos cognitivos, los afectivos y los psicomotrices como fundamentales del currículo.

En ambas etapas educativas, según la LOE y la LOMCE se pone especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, según DECRETO 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias (BOC nº 46, 6 de marzo de 2018)

En la **ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL**, partiendo de los principios metodológicos que se reflejaban en la LOE y en el Decreto 183/2008, la metodología que se pone en práctica en los distintos Centros que configuran el CER Lanzarote, se proponen como metas fundamentales dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje la actividad y la participación. Será una metodología que respete el ritmo de aprendizaje de cada niño y niña, atendiendo a sus características individuales y

necesidades.

El aprendizaje será activo, significativo y global partiendo siempre de lo que el niño/a ya conoce o le es más cercano, hasta aproximarnos a lo más lejano.

Todos somos conscientes de la gran importancia que tiene la afectividad en el buen desarrollo del niño/a. Por ello es de suma importancia cuidar aspectos que tienen que ver con las relaciones, mostrándonos cercanos a ellos y ofreciéndoles cariño. Por ello, el aula debe ser un lugar agradable en donde se sienta cómodo y seguro y que le produzca estímulos. Todo ello se consigue creando un clima de confianza y complicidad entre todos, favoreciendo el diálogo, compartiendo experiencias personales y desarrollando actividades en grupo que ayuden a mantener un clima alegre. Estará distribuida de manera que facilite el trabajo en rincones y/o talleres, en los que se fomentará la manipulación, la experimentación, la socialización y la actividad participativa. Además se llevarán a cabo actividades que favorezcan la coeducación y posibiliten que el niño/a se desarrolle sin prejuicios.

La música y las canciones serán una constante en distintos momentos de la jornada. Las normas se elaboraran entre todos, tras tomar conciencia de la necesidad de que existan para que sea posible la convivencia, ayudándolos a reconocerlas y valorarlas. El juego supone una forma natural de expresión y relación que surge de manera espontánea en todas sus actividades. Apoyándonos en él, podemos programar actividades con objetivos concretos.

Es fundamental que haya una coherencia educativa entre todos los centros adscritos al CER, a través de la concreción de la PGA común (secuenciación de contenidos, principios metodológicos, criterios e instrumentos de evaluación, selección de materiales y recursos didácticos,...) así como, entre la familia y escuela, con una estrecha colaboración entre ambos.

El profesorado hará una distribución del tiempo basada en una serie de rutinas que van a servir de referencia para los niños/as y que le van a proporcionar seguridad, lo que favorecerá el desarrollo de sus capacidades. Los ritmos diarios que se establezcan a lo largo de la jornada escolar serán flexibles.

Respecto a la atención a la diversidad del alumnado, se debe ofrecer una enseñanza individualizada y plantear actividades que sirvan de refuerzo para unos y de ampliación para otros. Para ello se hace necesario establecer reuniones periódicas

del equipo docente que incide en un determinado alumno/a.

Se llevarán a cabo todas las actividades posibles que les acerque a la naturaleza, y será una constante el fomentar la necesidad, valoración, respeto y compromiso por conservarla.

La educación en valores surgirá en todas las áreas y en cualquier momento de la jornada, ya que se transmiten valores que debemos asegurarnos que se van integrando en cada niño/a, haciendo hincapié en la valoración y conservación del entorno, la igualdad, la convivencia positiva, el consumo responsable, la educación para la salud, la educación vial, multiculturalidad y la autonomía.

Desde la etapa de Educación Infantil es importante iniciar el trabajo en las capacidades del alumnado, para el desarrollo de las competencias en la Etapa de Educación Primaria.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, así como la educación en valores, se trabajarán en todas las áreas.

5.7 Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.

El decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dice que: “La metodología didáctica empleada en el diseño e implementación de situaciones de aprendizaje debe fomentar que el alumnado sea el agente de su propio proceso de aprendizaje al contextualizar de manera funcional los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices”.

Por ello, el rol docente ha de ser el de guía o facilitador, lo que permite que el alumnado construya el conocimiento desde sus propios aprendizajes, logre los objetivos de la etapa y adquiera de manera integrada y significativa las competencias.”

Los recursos didácticos son todos los objetos, acciones o situaciones que nos son útiles para favorecer el aprendizaje del alumnado y permiten un buen desarrollo de la tarea docente sí que, es preciso realizar una selección y establecer unos criterios de uso en la Propuesta Pedagógica y en la Concreción Curricular y que estos sean compartidos por el equipo docente.

Es importante diferenciar los recursos que son de uso para profesorado y los que son para el alumnado. Los primeros, deben servir para guiar y facilitar el proceso de planificación de la enseñanza.

A la hora de elegir los materiales para los alumnos/as, y atendiendo al plan de contingencia COVID de cada centro donde se establecen todos los criterios indicados por la CEU en consonancia con las directrices de la Consejería de Sanidad, deben tenerse en cuenta estos criterios:

- Que sean coeducativos.
- Que respeten el medio ambiente.
- Favorecedores del desarrollo de las capacidades de las distintas áreas y de las competencias.
- Priorizar materiales de fácil limpieza y desinfección.

LIBROS DE TEXTO Y OTROS TEXTOS IMPRESOS

En cuanto a los materiales curriculares impresos para Educación Primaria, será en el seno de los equipos de ciclo donde se seleccionen, no siendo esta decisión de carácter prescriptivo, pues cada centro debe adecuarse a su propia realidad para, de este modo, dar una respuesta educativa ajustada a su alumnado y entorno.

En el área de Inglés y Francés, serán los maestros/as especialistas los encargados de seleccionar la editorial que mejor se adapta a los contenidos, objetivos y actividades propuestas en la Concreción Curricular; presentando una secuenciación de aprendizaje adecuada al alumnado que los van a utilizar.

En lo referente a AICLE será el equipo de especialistas el que decida qué material se seleccionará para impartir dicha materia.

En la etapa de Educación Infantil, será igualmente el equipo de ciclo el que establezca los materiales curriculares que pueden ser interesantes para consultar y obtener de ellos información, actividades, juegos... en relación a los contenidos trabajados en cada momento, teniendo en cuenta el decreto 183/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO

- 1) Adaptado a las necesidades e intereses del alumnado.

- 2) Ajustado a la legislación vigente
- 3) Adecuado a las características de nuestro entorno sociocultural

5.8. Las decisiones sobre el proceso de evaluación, que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.

CRITERIOS PARA VALORAR LAS COMPETENCIAS DE LA ETAPA

El currículo establecido en la LOMCE, en el Decreto 89/2014, en su artículo 5, establece las siguientes Competencias:

- 1º) Comunicación lingüística.
- 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 3º) Competencia digital.
- 4º) Aprender a aprender.
- 5º) Competencias sociales y cívicas.
- 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7º) Conciencia y expresiones culturales.

La adecuada adquisición de las competencias y su tratamiento integrado en los procesos de enseñanza y de aprendizaje se garantizará por medio de una organización y un funcionamiento de los centros educativos que -haciendo ejercicio de su autonomía- favorezca una metodología didáctica inclusiva, que vertebré la actividad docente y las actividades complementarias y extraescolares; y que permita la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo del alumnado, dada la importancia de los aprendizajes formales y no formales. Asimismo, se favorecerá el desarrollo personal, emocional y psicomotriz del alumnado.

Se fomentará el desarrollo de la dimensión moral, la dimensión de desarrollo personal y resiliencia, la dimensión socioemocional y la motivación intrínseca como factores determinantes para favorecer la continuidad escolar.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en esta etapa será

global, teniendo en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, y continua o formativa.

Cuando el alumnado presente dificultades de aprendizaje, se establecerán las medidas de atención necesarias desde el momento en que se detecten, con la finalidad de mejorar el aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias para continuar su proceso educativo.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la etapa en la evaluación continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su práctica docente, según lo establecido en el artículo 12.1, párrafo 5, del Real Decreto 126/2014.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la etapa en la evaluación continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables.

El siguiente documento se puede consultar en el apartado “**PLANES Y PROYECTOS**” de la web: “**Las competencias en Educación Primaria**”

5.9. Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.

La evaluación es un proceso continuo a través del cual se obtiene información sobre la marcha y los resultados del proceso educativo, de forma que nos resulte posible tomar decisiones en torno a él e introducir reajustes que conduzcan a su mejora. Debe implicar al alumno/a, al proceso de enseñanza y a la actuación del

maestro/a durante el mismo, y circunscribirse a una serie de referencias normativas que le van a caracterizar y delimitar:

- Decreto 183/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC nº 163, 14 de agosto de 2008)
- Orden de 5 de febrero de 2009, por la que se regula la evaluación en la Educación Infantil y se establecen los documentos oficiales de evaluación en esta etapa.(BOC nº 37, 24 de febrero de 2009)
- Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC nº 156, 13 de agosto de 2014)
- Orden de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria. (BOC nº 85, 6 de mayo 2015)

EDUCACIÓN INFANTIL

La evaluación en la Educación Infantil puede considerarse como un proceso sistemático de recogida de información rigurosa que ha de ser valorada de cara a la toma de decisiones de mejora, tanto de la intervención personal, como del propio programa y también del Centro.

Para el Equipo Docente, la evaluación del proceso de aprendizaje de los niños y niñas en este periodo debe tener las siguientes características:

- Global: Referida al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales. Esta evaluación permite fijar las metas que el niño o la niña ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial.
- Continua: La evaluación debe ser un elemento más de la acción educativa, permitiendo así regular, orientar y corregir de modo sistemático el proceso educativo. Requiere, por lo tanto, una evaluación inicial del niño, para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus posibilidades y también una evaluación al final del proceso.
- Formativa: Tiene en cuenta todas las variables que ayudan o interfieren en el

proceso didáctico, procurando durante dicho proceso, reunir información que permita revisarlo y corregirlo. Su finalidad es determinar qué factores favorecen o dificultan que los niños o niñas logren las metas deseadas, de forma que podamos introducir las modificaciones oportunas.

- Preventiva: Porque nos permite realizar sobre la marcha los ajustes oportunos que eviten llegar a objetivos no deseados.

En Infantil, el contacto continuado con el mismo grupo de niños y niñas hace que la observación directa e indirecta llevada a cabo a través del análisis de los trabajos individuales y de grupo, sea la técnica más idónea. Por ello, se utilizarán las técnicas siguientes:

- Observación: La observación directa e indirecta realizadas de forma sistemática (a través de escalas de Observación, listas de control, y sobre todo del Diario de Clase) garantizan mayor objetividad en una evaluación, pues permite el seguimiento de los procesos de aprendizaje en los niños y niñas. La observación puede llevarse a efecto a través del seguimiento de las actividades estructuradas en el plan de trabajo dentro o fuera del aula: trabajos de los niños, producciones plásticas y musicales, juegos lógicos, juegos dramáticos, etc.
- Entrevista: Es una técnica de gran valor para obtener información sobre la opinión, actitudes, problemas, motivaciones, etc. de los niños y de sus familias.

Documentos de registro de datos para la evaluación de los niños y niñas.

El seguimiento de los procesos de aprendizaje de los niños exige una gran variedad de documentos de registro. Parte de ellos, tienen un carácter oficial y sus características y forma de registro está determinada. Otros los elaboraremos el Equipo Educativo.

1. Evaluación inicial: La evaluación inicial tiene por objeto proporcionar información de la que parte el niño o la niña cuando llega al Centro. Conviene conocer su nivel madurativo, el grado de desarrollo de sus capacidades y los conocimientos que tienen.

La evaluación inicial la llevaremos a cabo mediante las siguientes estrategias:

- Entrevista con los padres o tutores: se llevará a cabo al inicio de curso. Previamente se preparará la información que desde el Equipo Docente se

- considera importante obtener y transmitir.
- Observación inicial de cada niño o niña durante el inicio de curso. Con el alumnado de tres años se realizará una observación del periodo de adaptación, así como si en cuatro o cinco años tenemos algún alumno nuevo al inicio de curso. Durante el primer periodo del niño o niña en el centro y mediante distintas actividades, observaremos el grado de desarrollo de las diferentes capacidades, registrándose dichas observaciones para poder ajustar adecuadamente la planificación educativa. También se puede tener como referentes las evaluaciones finales correspondientes al curso anterior.
2. **Evaluaciones trimestrales:** Corresponde a las maestras informar regularmente a los padres o tutores legales de los niños. Esta información se referirá a los objetivos establecidos y a los progresos o dificultades detectados en la consecución de los mismos. Esta información se realizará por escrito, con una periodicidad mínima trimestral.
 3. **Contactos diarios:** Constituye un modo importante de colaboración con los padres y madres para facilitar la continuidad entre el ámbito escolar y el ámbito familiar.

La evaluación del proceso educativo.

La evaluación de la intervención educativa debe realizarse desde el contexto del aula y el conjunto del Equipo Docente. En el primer caso el responsable es cada tutor/a y los especialistas, mientras que la evaluación del funcionamiento y coordinación de cada equipo educativo debe ser tarea del conjunto de las maestras y maestros que lo integran.

La evaluación del Proceso de enseñanza incluirá los siguientes aspectos:

- a) La adecuación de los objetivos programados a las características de los niños o niñas.
- b) La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos.
- c) La idoneidad de la metodología y los materiales curriculares empleados.
- d) La validez de los criterios de evaluación y su evaluación utilizando las rúbricas como herramienta.
- e) La pertinencia de las medidas de adaptación curricular adoptadas por los niños

con necesidades específicas de apoyo educativo.

Para llevar a cabo esta evaluación del proceso de enseñanza, el CER ha elaborado un Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente que nos ayuda a sistematizar este proceso. Los criterios que tendremos presentes para esta evaluación son:

- a) Adecuación de los objetivos planteados.
- b) Adecuación de los contenidos seleccionados.
- c) Relación y colaboración entre los docentes.
- d) Participación de la familia.
- e) Organización espacio-temporal.
- f) Características de los materiales.
- g) Atención individualizada

Promoción

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 11 (Atención a la diversidad) de la Orden de 5 de febrero de 2009, tenemos que tener en cuenta que:

Con carácter excepcional, el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, podrá prolongar un año más la escolarización en el último curso del segundo ciclo de la etapa cuando se estime que dicha permanencia permita alcanzar los objetivos de la Educación Infantil o sea beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del tutor o tutora, contando con el informe de evaluación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico y la aceptación de las familias o tutores legales. La Dirección Territorial correspondiente la autorizará, previo informe favorable de la Inspección Educativa y del servicio competente en necesidades educativas especiales de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

EDUCACIÓN PRIMARIA

En la Educación Primaria la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las

áreas del currículo. A este efecto, los criterios de evaluación de las distintas áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de desarrollo de las competencias.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna en un área determinada no sea el adecuado, el profesorado establecerá medidas para reconducir su proceso de aprendizaje. Atendiendo a su evolución el equipo docente podrá determinar otras medidas de apoyo educativo, siempre que se justifique su necesidad, para garantizar el desarrollo correspondiente de las competencias. Estas medidas serán comunicadas en las sesiones de evaluación y las de coordinación del Equipo Docente para su seguimiento.

En este sentido, el equipo docente pondrá especial atención al desarrollo personal y escolar al alumnado de los primeros cursos de la etapa de Primaria, con el fin de favorecer la detección temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Criterios de calificación

Para evaluar el aprendizaje del alumnado de Primaria, se tomará como referencia las rúbricas establecidas en la Orden de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria. (BOC nº 85, 6 de mayo 2015)

Sesiones de evaluación.

Las sesiones de evaluación son las reuniones que realizan el equipo docente para valorar el aprendizaje del alumnado y la práctica educativa docente. Con el fin de facilitar la coordinación en el desarrollo de las sesiones de evaluación de los grupos que conforman cada nivel, el proyecto educativo del centro concretará aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias.

El tutor o la tutora junto con el apoyo del orientador o la orientadora de cada centro tendrán la responsabilidad de coordinar las sesiones de evaluación y los procesos de enseñanza y de aprendizaje, además de la función de orientación personal del alumnado. Asimismo, deberá transmitir a las familias la información sobre

el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Al comenzar el curso se realizará una sesión de evaluación inicial, para recopilar información acerca de las características específicas que pueda presentar el alumnado, así como medidas educativas de apoyo, propuestas, etc. El tutor/a del curso actual será el responsable de hacer llegar toda la información al resto del equipo docente.

Además se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, una por trimestre. La última sesión de evaluación tendrá carácter de evaluación final.

El tutor o la tutora de cada grupo recogerá en acta todos los acuerdos alcanzados. Existe un modelo de acta ya consensuado por todo el equipo pedagógico y refrendado por la CCP para este fin. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. Las decisiones de carácter individual figurarán en el expediente académico y en el informe personal de cada alumno o alumna.

Promoción.

Al finalizar cada uno de los niveles/etapas, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, al nivel o etapa siguiente, realizando una estimación global del avance de cada alumno/a en la consecución de los objetivos de la etapa, de la adquisición de las competencias y de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las diferentes áreas tomándose en especial consideración la información y el criterio del tutor o de la tutora del grupo.

La decisión de que un alumno/a promocióne o no al nivel o etapa siguiente tendrá en cuenta, por un lado, el grado de dominio conseguido en los contenidos específicos de área o materia y, por otro, el desarrollo alcanzado por el alumno en las competencias que necesita para continuar con aprovechamiento su proceso de enseñanza en el nivel o etapa siguiente.

En todo caso, antes de adoptar la decisión de no promoción, el profesorado tutor oirá a las madres, los padres del alumnado o las personas que lo representan legalmente, expondrá en la sesión de evaluación final las razones argumentadas por

estos con relación a la medida planteada y las recogerá en el acta correspondiente. No obstante lo anterior, la decisión final corresponderá, tal y como se recoge en el punto 1 de este artículo, al equipo docente.

Se accederá al nivel/etapa educativa siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias. Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento el nivel posterior. En este caso, se aplicarán las medidas de apoyo educativo necesarias para alcanzar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno/a permanecerá un año más en el mismo nivel. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria. A este efecto, los centros deberán diseñar un plan de recuperación de los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer el desarrollo de las competencias correspondiente al nivel.

El Profesor – Tutor, al final de etapa, teniendo en cuenta el informe de los otros profesores del grupo de alumnos y asesorado por el Equipo de Orientación, decidirá si el alumno promociona a la etapa de Educación Secundaria siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento a la nueva etapa, alcanzando el desarrollo correspondiente de las competencias. Para alcanzar dichos aprendizajes, el alumnado se podrá incorporar a los programas de refuerzo o a cualquier otra medida de apoyo educativo que se considere necesaria.

No se podrá promocionar a la etapa siguiente si no se han agotado las medidas de apoyo educativo previstas, entre las que habrá de encontrarse la permanencia de un año más en la etapa.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1) Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La evaluación del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, con altas capacidades intelectuales, con problemas derivados de la incorporación tardía al sistema educativo o de especiales condiciones personales o de historia escolar, se desarrollará según lo dispuesto en el Decreto 25/2018 de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de canarias (BOC nº 46, de 6 de marzo de 2018) y en la Orden de 13 de

diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 250, de 22 de diciembre de 2010), así como en la resolución del 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 40, de 24 de febrero de 2011), así como la Resolución de la Directora Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, por la que se publica el protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans y atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias.

El equipo docente deberá adaptar los instrumentos de evaluación establecidos con carácter general para la evaluación de este alumnado, teniendo en cuenta las dificultades derivadas de su necesidad específica, siempre que ésta haya sido debidamente diagnosticada. Para ello, se establecen las debidas reuniones de coordinación del equipo docente.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales se ajustará a lo establecido en el artículo siguiente.

2) Alumnado con necesidades educativas especiales.

Con el fin de facilitar al alumnado de necesidades educativas especiales el máximo desarrollo posible de las competencias, la Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos oportunos para la realización de adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo o eliminen algunos elementos prescriptivos del currículo de determinadas áreas.

La escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más siempre que ello favorezca el desarrollo correspondiente de las competencias y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

La evaluación del alumnado con adaptación curricular individualizada se realizará tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Si al finalizar cuarto de primaria, el alumnado no ha alcanzado los objetivos de la Educación Infantil, deberá permanecer un año más en el nivel. Si al finalizar el sexto

de primaria el alumno o la alumna no ha alcanzado el grado de desarrollo de las competencias correspondiente a segundo de primaria, no podrá promocionar sin haber agotado lo previsto en el apartado anterior.

En los documentos oficiales de evaluación deberá añadirse un asterisco (*) a la calificación del área o de las áreas objeto de adaptación.

5.10. Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas, que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.

Forma de atención al alumnado en caso de ausencias imprevistas o de corta duración

A) Escuela de más de una unidad:

En caso de que haya una ausencia imprevista o de corta duración se hará cargo de los alumnos la tutora que esté en el Centro, estableciendo actividades para todos los alumnos y apoyándose en agrupamientos en que los alumnos mayores colaboren ayudando a los más pequeños.

Estas actividades serán de conversación (asamblea), de lectura, de escritura y del área de Artística.

Para las ausencias previstas o imprevistas y de larga duración se llamará a la Oficina de Educación para que designe a un sustituto.

B) Escuela de una unidad:

Para las ausencias previstas o imprevistas y de larga duración se llamará a la Oficina de Educación para que designe a un sustituto. Cada escuela tendrá acordado por el Consejo Escolar desde principio de curso la persona encargada de la llave para estos casos.

En caso de ausencia imprevista durante la jornada escolar y debido a una fuerza mayor y de urgencia se avisará al coordinador del C.E.R. para que se desplace hasta la llegada del sustituto que designe la Oficina Insular. .

Todos los tutores y especialistas realizarán un banco de actividades que estarán a disposición del maestro que se encargue del grupo en el momento de la sustitución, de tal manera que los alumnos no dejen, en ningún momento, de recibir la especialidad o materia que figura en el horario establecido.

Asimismo, recordamos que cada tutor debe tener la programación de su aula en el centro así como un diario de clase a disposición del sustituto/a.

5.11. Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.

Los siguientes documentos se pueden consultar en el apartado “**PLANES Y PROYECTOS**” de la web:

- 1. Proyecto la Gaceta Unitaria.**
- 2. Proyecto CLIL-AICLE.**
- 3. Plan de comunicación lingüística.**
- 4. Proyecto huerto escolar.**
- 5. Proyecto Integración de las NTIC en la práctica educativas.**
- 6. Proyecto PIDAS.**
- 7. Proyecto PROA+.**
- 8. Proyecto Colegio de la Biosfera.**
- 9. Proyecto Ajedrez Educativo.**
- 10. Proyecto Cinedfest 2021-2022.**
- 11. Proyecto Árbol europeo de la Navidad.**

5.12. Las programaciones didácticas.

1. Infantil.
2. Primaria (1º y 2º curso)
3. Primaria (4º hasta 6º curso)
4. Inglés
5. Francés
6. Educación Física
7. Educación Artística
8. Pedagogía Terapéutica
9. Religión

5.13. El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

A) CEIP TAO.

El CEIP Tao pretende alcanzar los siguientes **OBJETIVOS** con la programación de las actividades complementarias y extraescolares:

1. Establecer vínculos de colaboración con todos los miembros de la Comunidad Educativa, con el fin de aunar esfuerzos y compartir aprendizajes y experiencias significativas.
2. Lograr la implicación, la motivación y el compromiso de las familias y de nuestro alumnado para poder obtener buenos resultados comunes que contribuyan a propiciar oportunidades de cooperación entre familia y escuela, que permitan que nuestros niños y niñas se desenvuelvan de forma autónoma en entornos próximos y variados desde las edades más tempranas.
3. Crear o propiciar situaciones con carácter cultural y lúdico para el encuentro, donde las familias convivan y compartan experiencias.
4. Proporcionar al alumnado la posibilidad de vivir experiencias culturales que tengan incidencia en su aprendizaje
5. Facilitar aquellas actividades que refuercen los objetivos académicos y que completen el desarrollo integral de los alumnos y alumnas.
6. Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural que se lleven a cabo por organismos distintos al centro donde se cursan los estudios.
7. Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.

Se establecen como **INDICADORES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN** de las actividades extraescolares y complementarias los siguientes:

Número de actividades desarrolladas.

Grado de adecuación de la actividad a los objetivos propuestos.

Grado de adecuación de la actividad a los intereses de los alumnos y alumnas.

Grado de organización de la actividad: adecuación de la duración, del lugar de realización, cumplimiento de los horarios, etc.

Grado de satisfacción del profesorado y del alumnado con las actividades realizadas.

Grado de participación de las familias.

Valoración positiva del profesorado, alumnado y sus familias.

El desarrollo de la programación de las actividades complementarias y extraescolares para el presente curso ha de cumplir con los principios básicos recogidos en el “Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias, curso 2021-2022”, así como en el Plan de Contingencia del centro.

En el primer trimestre:

- Yoga en Tao / Talleres de teatro: Actividad complementaria en horario lectivo con monitores contratada por el AMPA.
- Actividades programadas dentro del programa Colegio de la Biosfera.
- Apadrina/amadrina una jardinera.
- Salida al entorno (en función de la evolución de la pandemia).
- Proyecto European Christmas Tree, decoration exchange 2021.
- Fiesta de Navidad: visita de belenes, festival navideño,...

En el segundo trimestre:

- Yoga en Tao / Talleres de teatro: Actividad complementaria en horario lectivo con monitores contratada por el AMPA.
- Actividades programadas dentro del programa Colegio de la Biosfera.
- Salida al entorno (en función de la evolución de la pandemia).
- Celebración del Carnaval.
- Encuentro del CER.

En el tercer trimestre:

- Yoga en Tao / Talleres de teatro: Actividad complementaria en horario lectivo con monitores contratada por el AMPA.
- Día del libro: Jornada Cultural en Tao (en función de la evolución de la pandemia).
- Actividades programadas dentro del programa Colegio de la Biosfera.
- Salida al entorno (en función de la evolución de la pandemia).
- Encuentro del CER con motivo del Día de Canarias.

- Jornada de Convivencia Familia-Escuela (en función de la evolución de la pandemia).
- Clausura del Curso Escolar.

Y todas aquellas actividades que se consideren interesantes y coherentes con el Proyecto Educativo del centro para el aprendizaje de los alumnos/as, derivadas de las decisiones tomadas por el Claustro del Centro, con la aprobación del Consejo Escolar.

A) CER LANZAROTE.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS ENCUENTROS DE CARA AL TRABAJO FUTURO DE LA ORGANIZACIÓN:

Los coordinadores de ciclo recogerán las iniciativas e intereses de todos los estamentos del Centro, a través de los ciclos, alumnos y AMPA .para la realización de actividades y del encuentro por trimestre; para ello se formarán tantas comisiones (será la encargada de programar y realizar la actividad) como encuentros haya.

Los profesores responsables de la actividad deben realizar actas puntuales de las reuniones organizativas con los participantes, objetivos a lograr, actividades programadas, etc. y una memoria de su desarrollo en una ficha que se proporcionará desde la Comisión y que se entregará debidamente cumplimentada, lo antes posible; en ella se especificarán los contenidos, objetivos y evaluación de dicha actividad. La asistencia a las reuniones organizativas por parte del profesorado será obligatoria así como la asistencia a los encuentros con los alumnos/as.

Plan Estratégico:

- o Definir el punto de partida para conocer y compartir la dirección de trabajo
- o Definir objetivos conjuntos en programas
- o El tema de la unificación de criterios, metodologías, objetivos, finalidades, etc.
- o Sistematizar el trabajo de cada uno que no seamos compartimentos estancos, que haya coordinación.

Puestos de trabajo:

- o Realizar una supervisión y seguimiento individual

o Evaluación de las funciones y /o su delimitación de funciones y protocolos organizativos

que sean eficaces para asegurar el cumplimiento de las funciones

Trabajo en equipo

o Hacer una planificación y evaluación del trabajo en equipo

o Asegurar un clima de respeto, empatía, responsabilidad y corresponsabilidad

o Que el análisis de los puestos de trabajo se convierta en una poderosa herramienta que

potencie el trabajo en equipo, que no consiste simplemente en unir diferentes trabajos individuales. La idea es coordinarnos para que el trabajo se produzca en red, que exista una implicación entre mi trabajo y cualquier otro.

Comunicación:

o Asegurar canales y protocolos eficaces de comunicación interna

o Elaborar un plan de comunicación interna que nos permita poder conocer el funcionamiento de los distintos departamentos de manera que se pueda entender que somos un todo en el que cada parte es necesaria para la consecución de los objetivos

o Definir protocolos de comunicación externa: sensibilización, incidencia,...

o Basada en un intercambio y aportación mutua entre emisor y receptor de manera horizontal.

Para el curso 2021/2022 debido a la pandemia, quedan suspendidas por parte del CER todas las actividades complementarias del primer trimestre. Las posteriores se organizarán siempre y cuando las autoridades sanitarias lo aconsejen y sean seguras desde el punto de vista sanitario.

En caso de ser viable la realización de actividades, hay programadas desde el CER, dos encuentros de unitarias que se realizarán: una salida en el mes de febrero y el segundo encuentro será en Los Valles, con motivo de la festividad de Canarias y la fecha del mismo será el 27 de mayo.

El 22 de diciembre y 23 de junio, como último día de año y curso respectivamente, los especialistas irán por todos los colegios a participar de las fiestas, despedirse de los niños y hacerle entrega de un obsequio.

6. EN EL ÁMBITO PROFESIONAL

6.0. Propuestas de mejora

Breve descripción de la situación de partida	Actuaciones para la mejora	Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...)	Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos)	Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...)	Evaluación del proceso: concreción de acciones		
					Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar
Retomar la <i>radio escolar</i> , si la situación epidemiológica así lo permitiera, con la intervención del alumnado de todo el colectivo.	Plan de rotación de la radio móvil.	Coordinador a del PCL.	La radio móvil A definir en septiembre.	La mejora de la competencia lingüística.	Calendario con la planificación temporal.	El equipo directivo El equipo educativo El alumnado. Cada trimestre.	Detectar las dificultades y proponer mejoras.
Profundizar en el uso de las nuevas tecnologías en nuestro trabajo cotidiano con nuestro alumnado.	Aplicar en el aula la formación en TIC trabajada.	El profesorado.	Durante el curso escolar.	La mejora en todas las competencias.	Inclusión de las TIC en las SSAA.	El profesorado	Localizar las dificultades y buscar soluciones.

-Implementar más metodologías activas en nuestras programaciones.	Enfocar la formación a las metodologías activas: ABP Aprendizaje cooperativo. La gamificación ...	El profesorado El alumnado	Durante el curso escolar.	Enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje.	El plan de formación del CER.	El profesorado y el alumnado. Trimestral. En las sesiones de evaluación.	Revisar los procesos.
---	---	-------------------------------	---------------------------	---	-------------------------------	--	-----------------------

6.1. El programa anual de formación del profesorado.

Durante el presente curso 2021/22 el Equipo Pedagógico del CER Lanzarote acordó que, la formación del profesorado adscrito a dicho colectivo tendría como principal prioridad la de promover mejoras en los procesos de aprendizaje a través de propuestas innovadoras y creativas en los ámbitos organizativo, pedagógico, profesional y de participación.

Por tal motivo decidimos formar parte de la **Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible**, a través de la participación del CER en los ejes de *Promoción de la Salud y Educación Emocional y Educación Ambiental y Sostenibilidad, Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género y Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares.*

Además se valoró positivamente la participación del colectivo en el **Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y Enriquecimiento**, en adelante PROA+, con el fin de impulsar los cambios necesarios en la cultura organizativa del CER que garanticen el éxito escolar del alumnado, prestando especial atención al que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad, a través de nuestra intervención y trabajo en la actividad palanca *Estimulación e Inclusión Temprana en la Etapa de Educación Infantil.*

Por último, señalar que en nuestro quehacer diario como docentes investigamos, desarrollamos y fomentamos propuestas metodológicas y organizativas vanguardistas e innovadoras que impulsan el aprendizaje competencial de nuestro alumnado, promoviendo y animando a la participación de toda la comunidad educativa y la colaboración e implicación de asociaciones, entidades e instituciones de nuestro entorno.

6.2. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

La programación didáctica estará sometida a constante revisión y evaluación a lo largo del curso. Se introducirán actividades que se consideren adecuadas a la vez que se desecharán las irrelevantes, teniendo en cuenta que, además de la importancia de la programación de contenidos y actividades, es de gran valor la improvisación derivada del acontecer diario de la vida escolar y del entorno natural y social. Así será

posible intensificar los aprendizajes más significativos y rectificar los menos significativos.

La auto-reflexión debe girar sobre dos ejes importantes:

- El bienestar, la motivación y el rendimiento de los alumnos/as.
- El grado de satisfacción del maestro o maestra con su actividad docente.

El siguiente documento se pueden consultar en el apartado **“PLANES Y PROYECTOS”** de la web: **“Indicadores para evaluar la práctica docente”**.

7. EN EL ÁMBITO SOCIAL

7.0. Propuestas de mejora

Breve descripción de la situación de partida	Actuaciones para la mejora	Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...)	Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos)	Impacto esperado O (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo - cualitativo...)	Evaluación del proceso: concreción de acciones		
					Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar
Solicitar a las instituciones la puesta en marcha de medidas que garanticen la conciliación familiar (acogida temprana, comedor...) en todos los centros del colectivo.	-Petición de los recursos.	Directores de los centros. Coordinador del CER. AMPAS. Cabildo. Ayuntamiento. Las familias y el alumnado.	Todo el curso.	Que aumente el número de matrículas en algunas escuelas rurales. Facilitar la conciliación familiar.			
Mayor implicación de las administraciones en acciones formativas para	Petición. Talleres formativos dirigidos a toda la comunidad	Directores de los centros. Coordinador del CER. AMPAS. Familias/	Todo el curso.	Garantizar el derecho a la educación. Acabar con la brecha digital.	Realización de las charlas o de los talleres y		

[35006904]

CEIP TAO

las familias, recursos digitales para el alumnado necesitado... para solucionar la brecha social digital existente.	educativa.	Alumnado. Ayuntamiento.			de las actividades solicitadas.		
---	------------	----------------------------	--	--	---------------------------------	--	--

7.1. Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.

➤ ACCIONES PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Se concretan los objetivos que vamos a trabajar en el Plan de mejora:

- Mejorar la expresión oral y escrita
- Lograr que los alumnos adquieran estrategias eficaces para la resolución de problemas.
- Educar en forma integral.

Recomendaciones para los educadores/as:

- Educación en valores (responsabilidad, solidaridad, crecimiento personal, compromiso, empatía...).
- Buenas relaciones entre padres/madres o tutores/as legales e hijos/as.
- Actividades que fomenten la socialización durante su tiempo libre.
- Un grado óptimo de autonomía posibilita una relación adecuada con nuestro entorno, lo que propicia un mejor conocimiento del mismo.

Algunos de los aspectos a tener en cuenta para mejorar el rendimiento escolar de los niños/as:

- Crear hábitos de trabajo diario de forma autónoma y un espacio adecuado para el mismo.
- Revisar diariamente la agenda escolar, realizando un seguimiento adecuado del trabajo del alumnado.
- Fomentar la satisfacción y motivación del trabajo bien hecho, valorando diferentes aspectos como la constancia, el esfuerzo, etc.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno.
- Hablar con el tutor/a para establecer un feedback sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Hábito lector diario.
- Informarse sobre las técnicas de estudio que favorezcan el aprendizaje.
- Establecer cauces de comunicación: visita de padres, agenda, asamblea...

- El papel de la familia es determinante en el desarrollo de la personalidad de cada hijo/a, y también en el éxito académico.

➤ **PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

El siguiente documento se pueden consultar en el apartado “**PLANES Y PROYECTOS**” de la web: “**Plan de Convivencia Escolar**”

➤ **PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO.-**

En una primera aproximación, podemos estar de acuerdo en definir el absentismo como la situación de inasistencia a clase por parte del alumno/a en la etapa obligatoria de manera permanente y prolongada; en determinadas ocasiones, esto tiene lugar por causas ajenas al propio alumno/a, como pueden ser la aparición de una enfermedad o un traslado familiar...

La consecuencia inmediata del absentismo escolar suele ser la alteración del ritmo de aprendizaje que, en su manifestación más extrema, puede llevar a la repetición de curso y al fracaso escolar.

ACTUACIONES POSIBLES:

Hay que señalar que es posible actuar sobre el absentismo escolar y obtener buenos resultados, pero siempre que dicha actuación comience tempranamente y no espere al final, cuando ya la conducta absentista haya llegado a su máxima expresión.

TIPOS DE ACCIONES:

- 1.- Acciones preventivas, en primer lugar, destinadas a favorecer la intervención precoz que evite la aparición de conductas absentistas.
- 2.- Acciones de control destinadas a normalizar la intervención efectiva en los casos de conductas absentistas.
- 3.- Acciones de acogimiento destinadas a apoyar el proceso de integración escolar sin interrupciones del alumnado absentista.
- 4.- Acciones globalizadoras que aseguren la complementariedad y la coherencia de la intervención con el alumnado absentista de todos los agentes responsables de la mediación: centro, familias, servicios sociales, etc.

Hay tareas que corresponden tanto a la Administración educativa como al propio Centro escolar, tareas que se podrían resumir en una fundamental: organizar el aprendizaje para el éxito o, lo que es lo mismo, garantizar el éxito escolar a la mayoría de los alumnos/as, superando situaciones de fracaso como la que tenemos actualmente.

Hay tareas que corresponden también a otras Instituciones y, de forma especial, a las Administraciones Locales, reforzando la cooperación con la Administración educativa, ayudando a la detección de casos de absentismo en la calle o lugares públicos, colaborando y cooperando desde los Servicios Sociales; son muchas las posibilidades de colaboración que existen.

En el Plan de Convivencia del CER Lanzarote están recogidas las Conductas contrarias a las Normas de Convivencia en relación al absentismo del alumnado y son:

Faltas leves:

- a) Faltas injustificadas de puntualidad.
- b) La falta injustificada de asistencia a clase.

Faltas graves:

- a) Faltas injustificadas de asistencia cuando alcancen 8 faltas sin justificar al mes.
- b) Incurrir en tres faltas leves en un mismo curso.

Faltas muy graves:

- a) La suma de tres faltas graves durante el mismo curso académico.
- b) Fuga del centro escolar.

ACTUACIONES

Las actuaciones se desarrollarán atendiendo al artículo 8 del Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

7.2. Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

PLAN DE ACTUACIÓN DIRIGIDA A FOMENTAR LA IMPLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ALUMNADO	OBJETIVOS	TAREAS DE ACTUACIÓN	RECURSOS
PLAN DE ACOGIDA	<p>Integrar al alumnado y las familias que se incorporan al centro</p> <p>Crear rutinas orientadas al cumplimiento del protocolo de actuación y de las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.</p> <p>Preparar actividades sin contacto que faciliten la acogida y adaptación</p>	<p>Elaborar actividades, con las familias y el alumnado, dirigidas a aceptar y resolver de manera natural, gradual y normalizada el conflicto que necesariamente produce el cambio:</p> <p>-La bienvenida (con motivo de la emergencia sanitaria COVID-19, las fiestas de bienvenida han sido adaptadas a la nueva normalidad)</p> <p>-Asambleas guardando siempre la distancia de seguridad</p> <p>- Reuniones con las familias en las que se informe a las mismas sobre la forma de actuación de los diferentes centros respecto a las rutinas creadas por el covid.</p>	<p>Centro</p> <p>Alumnado</p> <p>Familia</p> <p>Internet</p> <p>Medios digitales</p> <p>Plan de contingencia</p>
Durante el curso escolar	<p>Implicar a la comunidad educativa en el proceso del comienzo del curso.</p>	<p>Decoración del aula</p> <p>Asambleas para definir objetivos para el año escolar</p> <p>Agruparse por intereses</p> <p>Redactar normas de</p>	<p>Alumnado</p> <p>Tutores</p> <p>Familia</p> <p>Servicio de orientación</p>

		convivencia...	
	-Resolver situaciones de conflicto que puedan surgir (tanto de la convivencia normal como de un caso de discriminación ante un posible positivo de covid)	Creación de comisiones de convivencia formadas por el alumnado	Plan de convivencia Plan de acción tutorial. Plan de contingencia
	-Garantizar la representación del alumnado en el centro educativo	Elección de un delegado de clase Participación del delegado de clase en el consejo escolar	Alumnado Tutores AMPA...
Paso de Infantil a Primaria	Integrar al alumnado de infantil en actividades de primaria	Creación de cuentos Hacer lecturas comunes Talleres Juegos... (Todo On-line)	Tutores Alumnado Familias
Tránsito de Primaria a centros receptores e IES	Poner especial atención al TRÁNSITO para garantizar la continuidad de las etapas con información y coordinación para el profesorado, las familias y el alumnado del modelo organizativo y curricular del Centro que los despide y el que los recibe.	Organizar un plan de acogida (charlas informativas, encuentros, talleres, visitas virtuales...)	Centros Familia Alumnado Profesorado Servicio de orientación Medios digitales

PLAN DE ACTUACIÓN DIRIGIDA A FOMENTAR LA IMPLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

	OBJETIVOS	TAREAS DE ACTUACIÓN	RECURSOS
PROFESORADO	Favorecer la participación en los órganos colegiados tanto didácticos como de gobierno, establecidos en el ROC	Creación de un clima positivo que fomente la escucha y participación. Búsqueda de espacios que permitan tomar decisiones consensuadas.	-Reuniones periódicas. -Dinámicas de grupo y encuentros lúdicos.
	Potenciar la relación entre familias y profesorado.	Formar al profesorado para desarrollar la tutoría con las familias de forma on-line. Mejorar las técnicas de comunicación y reunión con los padres y las madres a través de diferentes medios de comunicación. Establecer un plan de acción tutorial que contemple como mínimo: Entrevistas periódicas (mínimo una por trimestre) Una reunión a principio de curso y trimestrales con todos los padres y las madres de cada grupo-aula para exponer los objetivos educativos que pretendemos conseguir y pedir su colaboración (si no puede ser presencial se utilizarán los medios digitales).	-Lluvia de ideas -Reuniones -Actas -Agenda - Medios Digitales
	Favorecer la comunicación	- Establecer una programación anual y trimes-	- Notas, boletín informativo,

[35006904]

CEIP TAO

	de lo acontecido diariamente en el centro educativo.	tral de las actividades que se van a desarrollar en la escuela.	agenda escolar.
	-Dinamizar los recreos	-Diseño de actividades a realizar en el recreo -Elección de observadores para un adecuado desarrollo de las actividades.	Material lúdico deportivo... Asociaciones externas Familias

EL PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN Y REVISIÓN, QUE HA DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para garantizar la participación democrática de toda la comunidad educativa en la aplicación del NOF, se establecerán las siguientes pautas de actuación:

- Equipos de ciclo: se procederá a las aportaciones y modificaciones que se consideren oportunas y aprobadas por mayoría.
- CCP: exposición y aprobación de las tomas de decisiones aportadas en cada uno de los equipos de ciclo.
- Equipo pedagógico: presentación y aprobación del documento presentado por la CCP, por todo el profesorado que conforma dicho equipo.
- Consejo escolar: el presidente dará a conocer el documento aprobado por el equipo pedagógico. El AMPA será informada a través de su representante en el consejo escolar.
- Alumnado: elaborar una presentación sencilla, consensuada con los/as demás tutores del centro y difundirla al alumnado.

7.3. Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

RELACIONADOS CON LA APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO.

- El Huerto Escolar, donde los abuelos ejercen de monitores que nos enseñan técnicas tradicionales de cultivo. Con motivo de la crisis de la COVID, los abuelos participarán este curso en función de la evolución de la pandemia así lo permita.
- Colaboración con la Sociedad del pueblo para realizar celebraciones tradicionales, encuentros, talleres del AMPA, etc; Con motivo de la crisis de la COVID, desde la CEUCD se recomienda que todas las celebraciones, de realizarse con público, sean en espacios abiertos y siempre en función de la evolución de la pandemia.

[35006904]

CEIP TAO

- Proyecto “European Christmas Tree decoration exchange 2021”, de intercambio de adornos navideños con 30 colegios de toda Europa, con lo que nuestro alumnado aprende no solo las costumbres más típicas de Navidad en los diferentes países, sino su lengua, geografía, historia y cultura, al mismo tiempo que van comprendiendo el significado de ser un ciudadano europeo, desarrollando valores como el respeto y la tolerancia hacia los demás.
- La actualización de la Web del Centro, donde se muestran las actividades y las buenas prácticas desarrolladas, el proyecto educativo “SaluDándote” y toda la información relativa a la vida del centro, como recurso de apertura “al mundo”.
- La radio escolar “La radio de las unitarias”, recurso para divulgar, mediante podcast en las web o en radios locales, las actividades que se hace en el centro y el CER.
- Participación en proyectos de la CEUCD relacionados con muestras de trabajos audiovisuales o teatros, cortos, etc donde el alumnado enseña al público su producto.

PROGRAMA DE APERTURA DEL CENTRO EN HORARIO NO LECTIVO.

El centro no cuenta para este curso con actividades a desarrollar en horario no lectivo. No obstante, siempre hay disponibilidad de realizar acogida temprana y tardía, en función de la demanda existente de estos servicios en el presente curso.

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR AYUNTAMIENTOS Y OTRAS INSTITUCIONES

- Colaboración con el **Ayto. de Tegui**se, con el que se mantiene una buena relación: dota de plantas para la actividad Apadrina una jardinera, oferta programa de actividades, proporciona una logopeda itinerante para las escuelas unitarias del municipio
- Colaboración con el **Cabildo de Lanzarote**, a través de la participación en sus programas y proyectos: Programa Recicole, Campaña de recogida de tapones solidarios y de pilas; Red de Compostaje escolar, Programa Ecocomedores de Canarias, Colegios de la Biosfera, etc.

[35006904]

CEIP TAO

- Proyecto “Los Majitos”, de contenidos canarios, que se desarrolla en colaboración con la Fundación Juan Brito.
- Participación en las actividades organizadas por clubes deportivos y asociaciones y fundaciones del entorno, dentro de las campañas de difusión que realizan para tal fin.

7.4. La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

1. AYUNTAMIENTO DE TEGUISE.

- Servicio de Logopedia, con atención directa del alumnado que lo necesite.
- Participación en las diferentes actividades y proyectos que oferta la institución, siempre y cuando cumplan con los principios básicos recogidos en el “Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias, curso 2021-2022”, así como en el Plan de Contingencia del centro, referidas a la crisis por COVID.

2. CABILDO:

- Participación en programa de reciclaje “Recicole”: campaña Ponte las pilas, reciclaje solidario, Red de compostaje escolar, Proyecto ÁRBol, de reciclaje de bolígrafos, Campaña Objetivo Reducir, etc.
- Participación en actividades que programen y resulten interesantes, siempre y cuando cumplan con los principios básicos recogidos en el “Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias, curso 2021-2022”, así como en el Plan de Contingencia del centro, referidas a la crisis por COVID.
- Proyectos: Colegios de la Biosfera, Ecocomedores de Canarias.

3. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES

- Participación en la Red INNOVAS
- Proyecto de Radio Escolar
- Proyecto Aulas compensatorias de Aprendizaje Móvil

4. CENTROS DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS.

- Coordinación entre responsable COVID del centro con el referente sanitario del centro de salud de San Bartolomé, para la gestión de casos sospechosos por Covid.

5. CENTRO DE PROFESORADO DE LANZAROTE.

- Formación del profesorado a través de los cursos ofertados desde la Consejería de Educación.
- Participación en Jornadas de Buenas Prácticas, muestra de proyectos que se hacen en el centro, etc.

6. EN COLABORACIÓN CON EL AMPA DEL CENTRO.

- Talleres complementarios a los proyectos y acciones desarrollados en el centro.
- Encuentros Familia-Escuela.
- Actividades complementarias: apadrina una jardinera, Navidad, Carnavales, Canarias, salidas, Jornadas culturales en Tao, Clausura final de curso, jornadas de convivencia familia-escuela, etc.

7. OTRAS ENTIDADES O INSTITUCIONES.

- Programa “European Christmas Tree decoration exchange”, de intercambio de adornos navideños con centros educativos de Europa (Europe Direct).
 - Proyecto “Los Majitos”, de contenidos canarios, en colaboración con la Fundación Juan Brito.
- Colaboración con los clubes deportivos y asociaciones del entorno en campañas de difusión de su actividad, así como la participación en ellas, organizadas para tal fin.

7.5. Plan de igualdad.

El siguiente documento se pueden consultar en el apartado “**PLANES Y PROYECTOS**” de la web: “**Plan de igualdad**”

7.6. Plan de actividades programadas por las AMPAS.

Las actividades extraescolares y complementarias que este AMPA tiene previsto llevar a cabo durante el presente curso 2021-2022, son las que se enumeran a continuación. Se realizarán siempre y cuando se respeten los principios básicos recogidos en la Resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Canarias para el curso 2021-2022” y cumplan con todos los aspectos recogidos en el “Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de canarias. Curso académico 2021- 2022”, así como en el Plan de Contingencia del CEIP Tao.

EN EL PRIMER TRIMESTRE:

- Apadrina/ amadrina una jardinera – Merienda familiar.
- Yoga en Tao: Actividad complementaria en horario lectivo con monitora contratada por el AMPA.
- Talleres: taller decoración navideña reciclada: creación de un “belén entre todos”, taller de crear un belén con tuneras, taller de galletas navideñas.
- Fiesta de Navidad.

EN EL SEGUNDO TRIMESTRE:

- Yoga en Tao: Actividad complementaria en horario lectivo con monitora contratada por el AMPA.
- Fiesta del Carnaval.
- Talleres de elaboración del disfraz.
- Salida al entorno: limpieza de la montaña del cole (Alrededores del cole).
- Actividad extraescolar: zumba kids, en el C.S.C El Fomento de Tao.

EN EL TERCER TRIMESTRE:

- Yoga en Tao: Actividad complementaria en horario lectivo con monitora contratada por el AMPA.

[35006904]

CEIP TAO

- Salida al entorno: MONTAÑA DE TAMIA con almuerzo y convivencia familiar.
- Jornadas culturales en Tao: Día de Libro. Mercadillo: aportación de libros usados.
- Taller de marionetas.
- Jornadas/talleres: RECICLA / IMAGINACIÓN.
- Jornada de convivencias, Día de la Familia, “taller de la ciencia” (realización de un experimento en familia).
- Encuentro del CER con motivo del Día de Canarias.
- Clausura del Curso Escolar.
- Jornada de Convivencia Familia – Escuela. (Fin de curso)

Y todas aquellas actividades derivadas de las decisiones tomadas por el Claustro del Centro, con la aprobación del Consejo Escolar en las que se pueda colaborar desde esta asociación: como, por ejemplo: Visita a Pardelas Park, Taller con lana peinada, Cuentacuentos, taller de Music Together, talleres con Experimenta Lanzarote, salida nocturna Kosmo Lanzarote, actividad deportiva en Rocódromo Hang-on.

Estas actividades planificadas dependerán, para su desarrollo, de las subvenciones recibidas en el curso escolar, así como las aportaciones de los padres/madres.

EVALUACIÓN:

Se establecen como INDICADORES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN de las actividades extraescolares y complementarias del AMPA los siguientes:

- Número de actividades desarrolladas.
- Grado de adecuación de la actividad a los objetivos propuestos.
- Grado de adecuación de la actividad a los intereses de los alumnos y alumnas.
- Grado de organización de la actividad: adecuación de la duración, del lugar de realización, cumplimiento de los horarios, etc.
- Grado de satisfacción del alumnado y las familias con las actividades realizadas.
- Grado de participación de las familias.

[35006904]

CEIP TAO

- Valoración positiva del profesorado, alumnado y sus familias.

7.7. Plan de acogida.

El siguiente documento se pueden consultar en el apartado **“PLANES Y PROYECTOS”** de la web: **“Plan de acogida”**

8. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.

SEGUIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO DEL CENTRO: 35707601

NOMBRE DEL CENTRO: CER LANZAROTE

PE			NOF			PG		
Finalizado	No finalizado	Fecha (1)	Finalizado	No finalizado	Fecha (1)	Finalizado	No finalizado	Fecha (1)
X		29/06/2011	X		29/06/2011	X		29/06/2011
Revisado		28/06/2021	Revisado		28/06/2021	Revisado		28/06/2021

(1) En su caso, fecha prevista de finalización.

Observaciones:

El/La Directora/a

SEBASTIÁN ACOSTA LUJÁN

LÍNEA S DE ACTUACIÓN PARA LA REVISIÓN DEL PEZ Y NOF CURSO 2021/2022 DEL C.E.R LANZAROTE

ACTIVIDADES	TAREAS	PARTICIPANTES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Elementos Del PEZ (ESPECIFICAR CUÁLES: -b)Características del entorno social y cultural -e)Proyecto de acogida de e. Infantil -g)Plan de acción tutorial— i)Pla lector k)-Plan de adaptación o acogida	TRABAJO EN CICLO de infantil	CICLOS Equipo Pedagógico	CCP Equipo Pedagógico	1ºy 2º RTRIMESTRRE
ELEMENTOS DEL PEZ (CUÁLES) -a) Principios, valores y objetivos y prioridades de actuación -f)Atención a la diversidad -m) Confección de las medidas organizativas necesarias para proporcionar n) Medidas previstas para el grado de consecución objetivos ñ) medidas para la elaboración de los procesos de enseñanza	TRABAJO EN CICLO 1º ciclo	CICLOS Equipo Pedagógico	CCP Equipo Pedagógico	1º y 2º Trimestre
ELEMENTOS DEL PEZ (CUÁLES) c)Organización general del centro	3º ciclo			

[35006904]

CEIP TAO

d)Concreción curricular (todos los ciclos) h) Plan de convivencia j) Plan Tic l) Plan de formación del profesorado				
ELEMENTOS DEL NOF CUÁLES 5. La organización práctica de la organización 6. De las normas de convivencia 7. De las actividades	TRABAJO EN CICLO de infantil	Equipo Pedagógico	CCP Equipo Pedagógico	2º Trimestre
ELEMENTOS DEL NOF CUÁLES De la naturaleza, características y objetivos De la estructura organizativa y funcionamiento De las asociaciones De los derechos y deberes	TRABAJO EN CICLOS y 1º ciclo	CICLOS Equipo Pedagógico	CCP Equipo Pedagógico	2º TRIMESTRE
Elementos de l nof 8. de las relaciones exteriores 9. de los servicios educativos 10. Procedimientos de modificación de las normas de organización y funcionamiento 11. Del procedimiento de difusión y disposiciones finales	TRABAJO EN CICLOS 2º y 3º ciclo	CICLOS Equipo Pedagógico	CCP Equipo Pedagógico	2º TRIMESTRE

9. CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

Una vez aprobada e implantada la P.G.A., con correspondientes planes a desarrollar de acuerdo con los objetivos incluidos en la misma, se hará una revisión de las actividades programadas, midiendo y estudiando su grado de cumplimiento.

La CCP del CER elaborará un instrumento que servirá para hacer una revisión en el mes de febrero para poder hacer las correcciones y ajustes que sean necesarios. Estas evaluaciones, correcciones y ajustes, dentro de la implantación del Sistema de Gestión de Calidad, servirán de base para la elaboración de la Memoria final.

Se tendrá en cuenta:

- Si se han implicado o no las personas afectadas por el plan. Análisis del número y porcentaje que representan las personas que han participado en el plan. Estudio de la “calidad” de su participación.
- Si se han conseguido los objetivos, una vez recogidas las propuestas y valoraciones de los componentes de la comunidad escolar.
- Si ha habido dificultades en la implantación de los planes, o si no las ha habido.
- Si hay que volver a introducir mejoras sobre los programas de los planes.
- Para conseguir estos objetivos de evaluación se elaborará un documento en el que se plasmen los logros alcanzados en las propuestas contempladas en la P.G.A, así como las dificultades detectadas, las propuestas de mejora y una valoración global del trabajo de los distintos grupos que han desarrollado la misma.

Posteriormente, los resultados de esa evaluación formarán parte de la memoria en la que además se introducirán las posibles mejoras que en el futuro se implantarán sobre las actuaciones del curso evaluado.

[35006904]

CEIP TAO

Indicadores:

- Coherencia de la PGA con la realidad, es decir, con la práctica cotidiana del centro.
- Participación de los distintos sectores de la comunidad escolar.
- Relaciones del centro con su entorno social y cultural.
- Grado de conocimiento de la PGA por todos los sectores de la comunidad educativa.
- Valoración de la PGA como un documento relevante para el buen funcionamiento del centro.
- Nivel de respuesta a las expectativas de la comunidad escolar.

Nº	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO			
1	SE ES CONSCIENTE DE LA EXISTENCIA DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y DE SU LECTURA	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
2	SE CONOCE LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
3	.SE CONOCE EL CALENDARIO ANUAL Y SE REVISAS	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
4	SE CONOCE EL CALENDARIO DE REUNIONES Y SE CONSULTA	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
5	SE CONOCE EL PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
6	SE CONOCE EL PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CCP	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
7	SE CONOCE EL PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS CICLOS	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
8	CONOCE LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES Y LOS APLICA	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
Nº	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO			
1	CREE QUE LOS HORARIOS ESTÁN CORRECTAMENTE REALIZADOS	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
2	ESTÁ DE ACUERDO CON LOS AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS DE LOS CENTROS	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
3	REALIZA UN TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN EN	1 – 2 – 3 – 4 – 5	

[35006904]

CEIP TAO

VALORES			
4	ESTÁ DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS, ADAPTACIONES CURRICULARES	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
5	CREE QUE HAY COORDINACIÓN ENTRE CURSOS	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
6	REVISAR REGULARMENTE LOS CRITERIOS DE METODOLOGÍA DIDÁCTICA, APLICACIÓN	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
7	UTILIZA CRITERIOS PARA SELECCIONAR MATERIALES Y RECURSOS	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
8	PROCESO DE EVALUACIÓN: ES CONSENSUADO	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
9	CRITERIOS DE PROMOCIÓN: LOS CONOCE Y LOS APLICA	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
10	PLAN DE SUSTITUCIONES: SE REALIZAN	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
11	PLAN LECTOR : LO APLICA.	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
12	PLAN DE ACCION TUTORIAL	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
13	PROYECTO CLIL	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
14	OTROS PLANES	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
15	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
16	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
Nº	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
EN EL ÁMBITO PROFESIONAL			
1	FORMACIÓN DEL PROFESORADO: PARTICIPA	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
2	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, LA REALIZA?	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
EN EL ÁMBITO SOCIAL			
1	PLAN DE IGUALDAD	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
2	PLAN DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
3	PLAN DE CONVIVENCIA	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
4	PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
5	PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
6	APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
7	RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	1 - 2 - 3 - 4 - 5	

[35006904]

CEIP TAO

Asunto: *Certificación de aprobación de la PGA del centro.*

En Tao, con fecha 28/10/2021, don/doña Leticia González Fariña, Secretario/a del consejo escolar del CEIP Tao.

EXPONE

Siendo preceptiva la elaboración y aprobación de la programación general anual (PGA) del centro para el presente curso escolar, 2021/2022, el/la secretario/a de este Consejo Escolar, en el ejercicio de sus competencias y de conformidad con las funciones que tiene atribuidas por las normas constitutivas de este órgano colegiado en relación con el artículo 19.4.e, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE núm. 236, de 2 de octubre) en su redacción corregida (BOE núm. 306, de 23 de diciembre), expide la presente,

CERTIFICACIÓN:

Que, en sesión ordinaria/extraordinaria celebrada con fecha 28/10/2021, en relación con el asunto "*Aprobación de la PGA del centro*", se trató en el punto 2 del orden del día de la sesión citada y se adoptó aprobar la PGA del centro.

De conformidad con las previsiones del artículo 19.5 de la citada Ley 40/2015, se hace saber a la persona destinataria de esta certificación que el acta donde consta el acuerdo transcrito se aprobará, en su caso, en la próxima sesión de trabajo del consejo escolar, a celebrar el próximo día, por lo que la presente certificación se expide sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta correspondiente.

Y, para que así conste, y se adjunte a la PGA, se expide la presente certificación del contenido del acta correspondiente a la sesión antes mencionada de este órgano colegiado.

Vº Bº El/La Presidente/a



Fdo.: Leticia González Fariña



El/La Secretario/a



Fdo.: Leticia González Fariña